



*1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo*



**ACTA DE REUNIÓN N° 13 DEL CONCEJO DE LA
COMUNA DE TENO, DE FECHA
05. MAYO.2010**

En Teno, siendo las 14:46 horas, del día **MIÉRCOLES 05** del mes de **MAYO** del año dos mil diez, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 13** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;**
- SR. **JUAN A. CRISTI HORMAZABAL;**
- SR. **HUGO F. MORALES DONOSO;**
- SRA. **SANDRA C. AMESTICA GAETE; y**
- SRA. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Actas - Sesión ordinaria N° 06 / 2010.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	03
04.- Participación de Delegado Provincial de Serviu – Curico.....	09
05.- Situación de Escuela G-50, sector el Manzano (Jefe Daem)	19
06.- Dejar sin efectos Comodato de Sede Social con Junta de Vecinos de Comalle.....	31
07.- Varios.....	33

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 06 / 2010

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación de el acta sesión ordinaria N° 06-2010, ¿Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si



CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

SRTA. ALCALDESA: ya, se dan por aprobada, pasamos al segundo punto Correspondencia recibida y despachada.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

El Secretario Municipal procede a dar lectura de la correspondencia recibida

- Fax, invitación de fecha 10 de mayo de 2010:

Claudio Arriagada Macaya, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Granja, y Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades; Iván Riveros Cerda, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maule, y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule David Morales Nordett, -Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Isla del Maipú y Presidente de la Comisión Nacional de Vivienda ; Y Justo Rebolledo Araya; Concejal de la Municipalidad de Villa Alegre y Presidente de la Comisión Regional de la Vivienda, saluda atentamente a usted y tienen el agrado de invitarles a participar del Primer Congreso Regional de Vivienda, a efectuarse los días 12 , 13 y 14 de mayo del presente año, en la comuna de Colbún, Hotel Termas de Panimavida

Esta importante jornada de trabajo esta dirigida a Alcaldes, Concejales y a los profesionales del Área de Vivienda Municipal, (Dirección de obras Municipales, Encargados de Unidades de regularización de Títulos de dominio y Encargados de la Oficina de la Vivienda), de cada una de las comunas asociadas a nuestra entidad, con el propósito de conocer la normativa vigente y los procedimientos para su correcta y oportuna aplicación.

Conviene destacar que durante el desarrollo de esta actividad se llevara un control estricto de la asistencia de los participantes. Se adjunta programa de actividades y ficha de inscripción, la que recibiremos confirmando su asistencia hasta el día martes 11 de mayo en curso.

Arriagada Macaya, Riveros Cerda, Morales Nordetti, y Rebolledo Araya, agradecen desde ya su presencia en este evento, la que dará mayor realce a esta importante actividad.

Talca, mayo de 2010.-

SECRETARIO CONCEJO: Se adjunta programa y ficha de inscripción

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿cuánto es el valor don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO: el costo por participante es de \$ 50.000.-

- Carta de fecha 05.05.2010 del Sr. Concejal don Juan A. Cristi Hormazabal

A: ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Mediante el presente documento y en concordancia al Artículo 87 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que dice relación al plazo máximo que el Alcalde tiene para dar respuesta a las inquietudes presentadas por un miembro del Concejo Municipal, solicito a la primer autoridad entregar respuesta explicita al oficio presentado el 07 de abril, en el cual solicito oficiar al Departamento de obras y al asesor de la puesta en marcha de las plantas de tratamientos de aguas servidas para entregar la actualización del informe fechado al 30 de noviembre de 2009. Sus avances y la situación actual, incluyendo los posibles daños sufridos a causa del terremoto, además del cronograma de entrega de cada Planta a la comunidad

Atentamente

JUAN ANDRES CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL

SECRETARIO CONCEJO: ¿no se si se le va a dar una respuesta sobre esto?

SRTA. ALCALDESA: si, en el próximo Concejo, no leyó la

SECRETARIO CONCEJO: Si, se envió una carta a los Sres. Concejales con fecha 05 de mayo de 2010.



DE: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
A : SRES. INTEGRANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENO

De mi consideración:

En atención a las presentaciones realizadas por los Concejales Sr. JUAN CRISTI HORMAZABAL Y SRA. MARIA LORETTO RIVAS FUENZALIDA, en la sesión del Concejo de fecha 28.04.2010, la Alcaldesa que suscribe viene a manifestar a Ud., que dará respuesta a cada una de ellas formalmente en la sesión del día miércoles 12 del mes en curso, como también a las presentaciones efectuadas en la sesión del día 07 y 14 de abril del 2010, por el Concejales Sr. JUAN CRISTI HORMAZABAL.

Cabe hacer mención, que atendiendo a las innumerables tareas y acciones que ha debido ejecutar la infrascripta, conjuntamente con los directivos y funcionarios de este municipio, tendientes a dar solución a nuestros vecinos que se han visto afectados como consecuencia de terremoto del día 27/02/ 2010, catástrofe que produjo graves daños en gran parte de nuestro país y por ende, en la comuna de Teno, no ha sido posible recabar todos los antecedentes requeridos por los mencionados Sres. Concejales.

Lo que remito a Uds., para vuestro conocimiento y consideración.
Les saluda cordialmente

SANDRA E. VALENZUELA PEREZ
A L C A L D E S A

SRTA. ALCALDESA: tercer punto.

03.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA : yo les voy a dar una cuenta de un Programa nuevo que llegó a la comuna que se llama División de Fraternidad, que es un programa de Gobierno donde la comuna de Teno, tenemos 250 cupos de trabajo para la reconstrucción de la comuna, la cual están a cargo de los militares y hoy día llegaron ellos, anoche en realidad, no tenían fecha definida, pero ayer llegaron y se instalaron en el colegio de la D-56, donde están los abuelitos en la parte nueva y están atendiendo aquí en el Municipio a toda la gente que se venga a inscribir, están inscribiendo ellos ahora en este minuto y el día 14 empezarán los trabajos, los trabajos serán dirigidos por la Dirección de Obras, que ellos son los que les van a indicar pero los que llevan todos los que van a armar el equipo las cuadrillas son ellos, les pagan los militares, hacen los contratos, ellos hacen todo y es por un período de cuatro meses, el primer mes son todos jornaleros, donde van a ganar el sueldo mínimo y a partir del 2º mes se les va a dar un aumento de sueldo que no se sabe específicamente cuanto es, creo que es como \$ 200.000.- que ganarían y entran hombres y mujeres, son por cuatro meses, están inscribiendo en este minuto abajo necesitan como requisito tener octavo básico, no tener ningún antecedente, tener sus papeles limpios y empezarán a partir del 14 de mayo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: donde se inscriben

SRTA. ALCALDESA: aquí abajo en la social en la oficina de la Martita, se les entregó esa oficina porque están más cerca y tienen que llegar todos acá a inscribirse, ha estado también la gente inscribiéndose en la OMIL, pero se le dijo a Angélica que tenía que destinarlo todos acá y ellos determinan quienes quedan porque van a ser la mitad hombre, la mitad mujeres, pero en esto ha venido mucha mujer

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿en que consiste el trabajo?

SRTA. ALCALDESA: en la mujer por ejemplo que barran, pueden ir las mandar a pintar un colegio, no se pero ellos van a determinar las funciones, obras la determina y ellos van a estar a cargo de un militar, cada cuadrilla a cargo de un militar, van a destinar un grupo de trabajo a Morza y a Comalle también y el resto a Teno, por ejemplo si hay que instalar mediagua ellos van a ir a instalar mediaguas, si en el programa del FOSIS que hay, que forrar mediaguas y necesitan ayuda también va a la gente también va a estar ahí

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Y ¿cuál es el horario?

SRTA. ALCALDESA : ocho horas y dirigido por ellos y gente que no rinde no continua y eso les podría dar yo como en cuentas, para que si tienen gente vengan a inscribirse acá a la oficina de Social esta un teniente a cargo y un



subteniente, ahora que se trabaja en el proceso de la inscripción, hacer contrato necesitan certificados de estudios de octavo básico, pero el Coronel hizo una petición él que vino a darnos la noticia, ahora que puede ser con segundo básico, certificado de nacimiento, el certificado de antecedentes, fotocopia del carné por ambos lados

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: o sea, segundo básico

SRTA. ALCALDESA: si puede ser, pero tienen que traer el certificado de segundo básico

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿hoy comenzaron las inscripciones?

SRTA. ALCALDESA: hoy día hasta el lunes, el catorce empiezan los trabajos hasta el 13, yo creo que van a estar, se inscribe toda la gente, ellos entran determinando quienes son el carpintero, electricista, la gente que como que puede ayudar más en esto las dejan ahí pero, la selección la hacen ellos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sandra ¿y el transporte y alimentación?

SRTA. ALCALDESA: alimentación la tenemos que dar nosotros, la municipalidad

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y ¿el transporte?

SRTA. ALCALDESA: el transporte, por eso se va a dejar gente de Teno, Comalle y Morza, donde en los sectores, por ejemplo, si hay que limpiar un canal se van a dejar hombres que sean de ahí y tienen una hora de colación y de lo contrario habría que ver como transportarlo, son cuatro meses de trabajo

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: ¿eso sería de costo municipal el transporte?

SRTA. ALCALDESA: yo creo que si, porque no tienen incluso yo llamé a la Gobernación como lo íbamos a hacer porque tuvimos que habilitarles en el colegio una sala porque llegan 15 soldados más, el Teniente y Subteniente que está a cargo y hubo que habilitarles camas, se ocuparon unas colchonetas que nos mandaron de la Onemi para que los puedan ocupar, una persona que les cocine, nos mandaron a nosotros materiales de los cuales tenemos unas cajas que están aquí en el salón que son 400 que mandó la Intendencia, que son de la gente que está damnificada que ahora en mayo se empieza a repartir que para la gente caída, no para el caso social y de esa nos dieron la autorización para sacarle para que ellos pudieran cocinar y una persona del PMU, encargada de cocinar donde están funcionando en este minuto para la alimentación, en el Cuerpo de Bomberos que se habló con la Nancy y donde se autorizó se cocina y se entregó la mercadería para que pueda cocinar .

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Los 150 puestos de trabajo que al final son 250 cupos ¿como determinaron?

SRTA. ALCALDESA: ellos lo determinan toda la gente que no tenga trabajo se vienen a inscribir donde ellos y ellos hacen las selecciones

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no como se determinaron para decir 150

SRTA. ALCALDESA: no se, es un programa de Gobierno que salió favorecido Teno y Curicó, de las ocho comunas fue Teno

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: nueve

SRTA. ALCALDESA: de las nueve, Teno y Curicó salieron seleccionados

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: son 250

SRTA. ALCALDESA: si 250, Teno y Curicó y eso es lo que podría dar en cuenta

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo en cuenta quería solicitar Sandra, que pasó con esa gestión que se habían ofrecido 5 retos

SRTA. ALCALDESA: ¿para comprarlas?



CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no, porque hoy día me llegó un mensaje de esa persona de España que ofrecía las cinco retro para la comuna, dice que no se contactó nunca con él y que él asumió de que no se necesitaban acá, te acuerdas de que yo.

SRTA. ALCALDESA: pero, usted quedo de...

SECRETARIO CONCEJO: yo le entregué a Ignacio los antecedentes del correo que dieron y lo que también pasó con esa donaciones que ofrecieron, de Italia también, como cuatro correos de Europa y no llegaron

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no, pero es una lástima porque se perdió esa posibilidad, él entendió de que no se necesitaban, porque no se tuvo interés yo lo contacto sin ningún problema, podría haberme preguntado, y el plano regulador

SRTA. ALCALDESA: ¿como?, ¿qué la niña viene con él?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si, como la ha estado postergando como en tres Concejos

SRTA. ALCALDESA: si iba a venir todavía no está acá y no podía venir y que estaba funcionando todo bien, habló conmigo, después con don Manuel y había ido a reunión con Sergio Espinoza, donde él iba a venir, pero él está con licencia, así que tampoco pudo venir a explicar todo el proceso que va

SECRETARIO CONCEJO: si, conversamos con ella por teléfono y está en Bolivia, en el norte

SRTA. ALCALDESA: pero dijo que el Sergio Espinoza tenía todos los antecedentes, lo que había ingresado a la CONAMA donde estaba todo en regla, donde él sabía todo y donde perfectamente él podía venir a exponer, yo ayer con don Manuel lo habíamos incluido en la tabla para que viniera y resulta que está con licencia hasta el lunes.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES : la verdad es que a mí no me satisfacen las explicaciones, porque desde hace mucho tiempo que se está solicitando que esta niña comparezca al Concejo e informe, primero, porque ella tiene una relación contractual que cumplir, no está haciendo ningún favor y este Concejo tiene que estar enterado, más aun en estas circunstancias que como lo hemos dicho aquí muchas veces, lo más probable es que tengamos que hacer modificaciones en todo en impacto que ha provocado el terremoto en nuestra comuna, entonces me parece a mí impresentable que cada vez que cada vez que se solicita que esta niña comparezca está de viaje, en Santiago, en Bolivia, no se donde, entonces en que momento ella va a cumplir su contrato en relación al Municipio, el Sr. Espinoza es un funcionario municipal, él no tiene la facultad ni la potestad de elaborar él, el Plano Regulador, tendrá información pero quien debe comparecer es ella y veo que esto se va dilatando, se va dilatando, entonces vamos a tener nosotros una visión del estado de nuestro Plano Regulador una vez que prácticamente se estén ejecutando las obras de restauración de Teno, entonces yo la verdad es que quiero que quede constancia en eso porque me parece que no es presentable esta justificaciones que da.

SRTA. ALCALDESA: don Manuel y que podemos hacer ante eso porque yo la he llamado varias veces para que venga al Concejo

SECRETARIO CONCEJO: es un tema que ya lo hemos conversado antes con ella y lo que dijo es que estaba todo en CONAMA y que habían dos observaciones y que el Director de Obras tenía que hacerlo en forma verbal y una vez teniendo eso ella iba a venir para acá

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y la Municipalidad puede mandar un informe a la CONAMA de la situación del estado en que esta esto

SECRETARIO CONCEJO: el gestor está nombrado por parte de la Municipalidad, es don Sergio Espinoza

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, está bien, está bien

SRTA. ALCALDESA: pero que se pida pues don Manuel

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero, lo va a hacer la Alcaldesa pedir un informe a la CONAMA para que nos



expliquen realmente la efectividad o no de

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que me gustaria saber si es que se puede tomar en el punto cuentas, en que condiciones están los sumarios de la Municipalidad y cuantos son y cuantos llegaron a término

SRTA. ALCALDESA: tenemos el de Educación

SECRETARIO CONCEJO: si y nos han llegado tres más y se lo entregaron al Abogado y lo que dijo el Abogado que están mal hecho

SRTA. ALCALDESA: el de salud, que no se ha terminado y viene otro más de salud, yo no se puedo hablar con respecto a eso

SECRETARIO CONCEJO: Con respecto a los datos del sumario

SRTA. ALCALDESA: no se, pero viene otro sumario de salud hay varios documentos que no han sido

SECRETARIO CONCEJO: están caducados

SRTA. ALCALDESA: están caducados

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en educación, cuantos hay, esa es la pregunta

SECRETARIO CONCEJO: en educación, el que se va a instruir ahora el de Santa Susana

SRTA. ALCALDESA: el de Santa Susana que fue el que se envió ese día con el problema con el Director, investigación sumaria.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, y cuál más

SECRETARIO CONCEJO: Hay uno en el Liceo

SRTA. ALCALDESA: ¿de Claudio?

SECRETARIO CONCEJO: si el que está haciendo Raúl sobre la perdida de un notebook

SRTA. ALCALDESA: si, tres

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿que perdida es?

SRTA. ALCALDESA: un notebook

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y en relación al tema de compras

SECRETARIO CONCEJO: lo está haciendo el Abogado, tiene tres ahora, sería el de compras y dos de salud, de un auxiliar y ahora de los documentos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y el último fue el de compras, entonces ese es el más nuevo

SECRETARIO CONCEJO: No, el de compra ya debe estar terminando ya

SRTA. ALCALDESA: no, el de salud es el último

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y en salud hay dos o hay uno

SRTA. ALCALDESA: dos, ¿dos don Manuel de Salud?

SECRETARIO CONCEJO: y el otro que esta haciendo Marcelo que ya está terminando



SRTA. ALCALDESA: tres

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: cuales son las razones de que se haya solicitado sumario para esta..... , yo no pido antecedentes que están en el proceso, pero se supone que hay una causa por la cual se solicitaron

SECRETARIO CONCEJO: Son denuncias que han hecho los Jefes

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero, que tipo de denuncias

SECRETARIO CONCEJO: por ejemplo, uno decía que habían cheques no cobrados, que no se cobraron hace como dos o tres años y el otro es conocido por todos el de la Dra. Durán

SRTA. ALCALDESA: el de la Marlene

SECRETARIO CONCEJO: y el otro es una denuncia de Morza que tuvo problemas con unas estudiantes que estaban haciendo práctica.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: con respecto a Educación el sumario del Liceo, se iban a hacer unas bases para el llamado a concurso para la postulación del nuevo Director ¿que pasó con eso?

SRTA. ALCALDESA: el Director está trabajando

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que nosotros en el acta que acabamos de aprobar decía que nos iban a presentar las bases

SRTA. ALCALDESA: ¿al Concejo?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

SRTA. ALCALDESA: no lo recuerdo yo

SECRETARIO CONCEJO: don Francisco dijo que les iba a enviar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Cambiaron las bases de eso y del transporte escolar

SRTA. ALCALDESA: hicieron las bases de eso y se nombró una persona de Santiago ¿cómo se llama?

SECRETARIO CONCEJO: no lo conozco yo

SRTA. ALCALDESA: si y está trabajando, ahora empezó el lunes a trabajar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y eso no se puede tomar en cuenta...

SRTA. ALCALDESA: Yo en realidad no me acuerdo para que voy a decir, que no me acuerdo que había que mandarle al Concejo las bases, yo no me acuerdo si Francisco quedó de mandarla no se, si viene ahora le vamos a consultar pero yo realmente yo no me acuerdo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: sobre el tema del transporte, entonces también rendido en cuentas

SRTA. ALCALDESA: ya lo vamos a ver cuando llegue ¿ya?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: en el Concejo pasado yo solicité la posibilidad de incorporar como punto fijo el tema del terremoto sobre la reconstrucción, quiero saber si, o que opinan, o no

SRTA. ALCALDESA: mira, yo creo que yo por eso le enviaba esa carta a Juan Andrés que eso de mandar las cartas acá, porque yo creo que están en sus razones de pedir información, pero yo pienso que ya va a quedar un poco más desocupados de esto y ya el martes se les va a dar respuesta a todas las cartas y ahí se va a ver como vamos a seguir trabajando.



CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no es el punto tanto dar respuesta a las cartas, sino que el tema es la participación

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: me permite, yo considero con esta apreciación de Loreto puesto que no se si todos pero algunos Concejales hemos recibido bastante críticas en el sentido de que no nos hemos involucrado en los temas de la emergencia y de la recuperación de la comuna, lo que me parece a mi primero que no se ajusta a la verdad, porque todos de alguna y otra forma hemos estado recorriendo los sectores, pero lamentablemente aquí no ha habido espacio para la participación, no ha habido, se han tomado un conjunto de decisiones, de hecho la primera reunión que se hizo para ver estos temas fue una reunión extraordinaria solicitada por tres concejales, entonces me parece como dijo Loreto no solo de información sino de participación, porque efectivamente creo que hemos estado expuestos a una crítica que ha sido a mi juicio.

SRTA. ALCALDESA: pero, yo creo que todos Hugo hemos estado expuestos a una crítica igual grande, porque yo creo que aquí si bien es cierto esto ha sido demasiado grande, uno no da abasto y la gente, yo creo que igual la gente no esta conforme y quiere que este en todos lados y uno no puede pero yo creo que a sido por las circunstancias lo que ha pasado y no por querer dejarlos afuera yo creo que aquí el que quiere ayudar o participar aquí nunca se le ha negado nada

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: o sea si aquí siempre se ha negado todo pues Sandra si no está la información

SRTA. ALCALDESA: pero ¿quien se la niega?, ¿qué información?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero, cada cosa que se pregunta, siempre todo encubierto

SRTA. ALCALDESA: pero que, ¿como todo encubierto?, no entiendo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: todo, si para poder pasar algo como lo que acaba de preguntar Juan Andrés que es un varios, se produce todo una situación de conflicto, no hay nada abierto, no hay nada de transparencia, eso lo habiamos conversado tal vez hace falta una comisión de transparencia, porque aquí es todo oculto y tanto que se criticó el Alcalde anterior por el mismo tema y ahora vamos con lo mismo

SRTA. ALCALDESA: pero, yo no entiendo que oculto si yo tengo la facultad aquí es lo que involucra el sumario yo no

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: sino en el caso puntual de eso si aquí, es eso es todo, porque uno pregunta por alimentos, hay que ir donde la Alcaldesa, el plástico la Alcaldesa, no hay ninguna actividad de organización formal como debiera ser, o sea cada persona que necesite alguna solución debiera tener un canal

SRTA. ALCALDESA: pero si para eso están los funcionarios y hoy día mismo tú me decías, yo evalué un caso, yo aquí está Mauricio Coloma para que evalúe los casos, que es manos a la obra y los arquitectos van a terreno

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: por eso no debieran venir para acá tienen que estar todos los funcionarios involucrados, debieran tener un poder de resolución

SRTA. ALCALDESA: tienen que estar allá, pero yo tampoco a la gente todas las mañanas y yo aquí tengo miles de personas y todos casos personales, personales, yo no les puedo decir que no los atiendo, entonces yo tampoco les puedo decir oiga váyase de aquí esta es la persona indicada, vienen y quieren hablar conmigo, entonces yo no puedo decirles no, yo creo que lo mismo que te pasaría a ti o a cualquiera de nosotros, ¿tú crees que es sano que yo atienda 50 personas diarias?, mira yo las atiendo con el mejor gusto que puedo pero yo tampoco puedo, la Susana consulta que es, personal, personal, pasan acá quieren una caja de mercadería, quieren manos a la obra y se les explica donde tienen que ir y quien los tiene que ir a evaluar, entonces perdóname que oculto, que tendría yo que ocultar, me extraña que tú digas eso, que tengo yo que ocultar, yo no tengo nada que ocultar.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: haber Sandra, no son afirmaciones de carácter personal, pero yo creo que esto esta directamente involucrado con lo que dijimos anteriormente, lamentablemente aquí no ha habido... y como quiera que sea, los concejales somos autoridades de la comuna y debiéramos estar involucrados en los temas y yo creo que precisamente una de las causas de las críticas es porque no se hace trabajo en equipo, ese es el tema y que también lamentablemente muchas veces la distancia del Municipio han tenido que supeditar su normal quehacer a otras decisiones, entonces yo creo que en esto no hay que tomarlo como ataques personales, yo creo que hay que



hacerse una autocrítica, fundamentalmente tratar de enmendar un poco las formas de cómo se están haciendo las cosas

SRTA. ALCALDESA: ya alguna otra cosa, ya vamos a dar la palabra a don Carlos ya porque viene la Gobernadora y la vamos a invitar que pase el cuarto

04.- PARTICIPACION DE DELEGADO PROVINCIAL DE SERVIU - CURICO.

Participa en este punto el Delegado Provincial de SERVIU Curicó, don **CARLOS RODRÍGUEZ CARVAJAL**

SRTA. ALCALDESA: don Carlos Rodríguez les va a exponer:

SR. DELEGADO SERVIU: Buenas tardes, bueno a mi me invitaron a exponer más menos el Programa de Reconstrucción que tiene el Gobierno a través de mi organismo, para ver los casos de personas damnificadas, ese es mi objetivo, bueno de esto deben haber escuchado la actuación de Concejo, a raíz de la situación catastrófica del 27 de febrero, donde esta catástrofe dejó familias damnificadas, la idea central es ir en ayuda de las familias damnificadas, nosotros partimos por cual era la definición de damnificado, damnificado es toda aquella persona que ocupaba una vivienda a cualquier nivel, sea propietario, arrendatario, allegado y esa vivienda a raíz de este terremoto ha sufrido daños y al sufrir daños la vivienda esa persona es damnificada, por lo tanto los daños que ocurrieron en la vivienda pueden haber sido daños irre recuperables o daños recuperables, si la vivienda se destruyo totalmente o recuperables que necesita una reparación y la persona para poder optar a cualquier beneficio de subsidio tiene que certificar los daños de la vivienda que ocupaba y además ser ingresada como familia damnificada en los registros del Ministerio que cada Municipio tiene en su poder, o sea, la primera acción de la familia parte específicamente por un principio donde el Director de Obras a través de la visita inspectiva que hizo para verificar los daños de la vivienda certifica los daños en las condiciones que quedó la vivienda, vivienda irre recuperable o vivienda recuperable son dos situaciones bien definidas y automáticamente si va recibir una vivienda a través del Municipio donde la persona encargada ya tiene claro la inserta en los sistemas nuestros, donde la persona queda registrada y está en condiciones de poder optar a un beneficio y el beneficio va por la vía de una construcción de una vivienda, compra de la vivienda o reparación de la vivienda, esas son las soluciones que están vigentes digamos desde el 12 de abril de todo lo que es postulación

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: oiga, usted diga como arrendatario, dueño, como se soluciona los casos porque son puros casos prácticos en el sentido en que vive la señora y el marido se fue hace diez años y no estaba el marido cuando la casa se cayó que pasa en el caso de las sucesiones en el caso de los arrendatarios, en el caso de los comodatarios que no tienen contrato

SR. DELEGADO SERVIU: ya, en estas situaciones puntuales nos vamos demorar un poco, hay ciertos requisitos en que se van a ocupar los mismos decretos que vienen vigentes de años anteriores pero con ciertas excepciones por eso cuales son las excepciones, en primer lugar a nadie se le va a exigir ahorro previo y además en los programas de familias vulnerables se les va a exigir la ficha de protección social, pero la ficha no se considera el puntaje de corte máximo, solamente la ficha se va a exigir para detectar el núcleo familiar del damnificado, lo que pasa es que hay programas que las familias tienen cierto puntaje en la ficha, entonces en esta oportunidad no se considera el puntaje puede postular todo el mundo y bueno y otras excepciones, son de que los programas que tiene una agilidad bastante inferior a los plazos establecidos en los sistemas regulares

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: oiga don Carlos y que pasa con los que no son dueños o que son arrendatarios, como se soluciona el caso porque son puros casos prácticos o que son arrendatarios o que están viviendo

SR. DELEGADO SERVIU: claro, para las familias que perdieron la vivienda a eso nos referimos si la persona digamos era propietaria de la vivienda no tiene ningún problema puede postular en la misma vivienda, ahora en los que eran arrendatarios la verdad es que la posibilidad de poder optar a un programa que le permita comprar a una vivienda nueva o usada, bajo la calificación de damnificado y como vivienda destruida totalmente.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y a esos arrendatarios ¿se les exige el contrato de vivienda anterior en tiempo determinado?



SR. DELEGADO SERVIU: eso tiene que justificarlo lógicamente el Municipio o sea, la calidad o la tenencia de la propiedad al momento de la catástrofe, que eso lo justifica el Municipio o sea, el Municipio es súper clave en la definición de

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: en el informe que da

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿que pasa con los allegados que no tienen ninguna de esas calidades?

SR. DELEGADO SERVIU: ¿con los allegados?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no son pocos.

SR. DELEGADO SERVIU: si, bueno, si la familia, reitero nuevamente, si la familia la está ocupando se destruyó totalmente también tiene derecho a una solución habitacional a raíz de la encuesta y del fichaje que hace el Municipio respectivo y eso también tiene una solución, puede construcción en nuevos terrenos, que se haga un proyecto habitacional y la gente pueda postular en ese proyecto habitacional a través de estas entidades de inmobiliarias sociales y otra opción que pueda postular a un subsidio para la compra de una vivienda usada, también esas son las alternativas que tiene, ahora si esa familia ocupaba una vivienda y la vivienda resultó dañada y no es propietario en ese caso su vivienda no resultó dañada por lo tanto la familia no tiene derecho a una solución habitacional porque esa que arrendaba es recuperable por lo tanto se recupera y sigue arrendando en esos casos no hay solución cuando la persona paga una vivienda ya sea de cualquier tipo y esa vivienda resultó dañada, no resultó destruida totalmente.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: lo mismo se aplica para los allegados.

SR. DELEGADO SERVIU: lo mismo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿para los todos edificios don Carlos?

SR. DELEGADO SERVIU: ahora tenemos varias soluciones, tenemos soluciones para personas que perdieron la vivienda, tenemos soluciones para familias vulnerables y familias de sectores medios y también tenemos soluciones para cuya vivienda fue dañada, o sea que la vivienda es recuperable, que ese programa es a través del programa de protección al patrimonio familiar, para reparar la vivienda, por lo tanto en el programa para familias vulnerables, este es un programa muy especial generalmente en las comunas más rurales es el que se va a aplicar con mayor intensidad este programa, le permite a las familias construirse una vivienda sin crédito hipotecario, sin ahorro y en el sitio o lugar donde se le destruyó la vivienda, construcción en sitio propio, ahora la familia para optar a este beneficio, para poder optar este beneficio la familia tiene que haber tenido obviamente solo una vivienda al momento de la catástrofe ser propietario de una vivienda y su vivienda se le destruyó totalmente, entonces si cumple ese requisito y son damnificados la familia tiene esa opción de postular a ese programa habitacional que le otorga un subsidio equivalente a 330 U.F., con un adicional de 10 U.F., que es el ahorro que se les exige a la familia y ahora no se le va a exigir ahorro, ahora el Ministerio se coloca con esa diferencia, hablamos de un subsidio de 330m mas las 10 que corresponden serian 340 U.F., y con este financiamiento la persona debe construirse una vivienda de acuerdo a los requisitos y cuadro normativo técnica que tiene el Ministerio para este tipo de soluciones habitacionales que son mínimo 42 M²., con dos dormitorios conformados mas los espacios de living- estar , comedor con las exigencia que exige el Ministerio para estas soluciones por lo tanto esa solución , es la que esta vigente hoy día y ahora pero como se postula a este programa finalmente a este programa se postula en grupos organizados mínimo de 10 personas , pero para esta oportunidad se exige postular en grupo pero se exige aunque sean menos de diez y si hay soluciones individuales, las cuales se pueden comprar en forma individual y la postulación se genera a través de estas entidades de postulación que son las EGIS, ellos son los encargados de calificar las personas que son damnificados, que tengan sus antecedentes, digamos que sea familia, que tenga sus antecedentes del terreno y ellos le hacen toda la documentación, le confeccionan el proyecto de acuerdo a las exigencias nuestras, le contrata las obras y nos presentan el proyecto a nosotros y nosotros revisamos el proyecto, si está OK y automáticamente se aprueba y automáticamente se le entrega el subsidio sin selección, proyecto aprobado, subsidio otorgado para que inicie la construcción de la vivienda y los plazos considerados más o menos para esta solución varia entre los 50 o 60 días aproximadamente, es un trámite que demora toda esta generación de proyectos para que la gente tenga este subsidio y empiece a construir la vivienda, esos son los plazos máximo que se ha establecido, esa es la solución que yo creo que se da mas en la zona, porque la persona perdió su vivienda no tiene ninguna posibilidad de ahorro y no tiene ninguna posibilidad de crédito hipotecario, además este programa no permite que la persona tenga acceso a un crédito , este subsidio digamos es como un financiamiento cerrado, con un proyecto definido por las EGIS se hace en



conjunto con la persona el proyecto, lo revisa el SERVIU que cumpla con las exigencias, se aprueba el proyecto y se construye la vivienda y aquí la personal no hace ningún trámite solamente digamos, ellos se acogen a las disposiciones de las EGIS, trabajan en conjunto con ellos y le hacen toda la tramitación de la construcción del proyecto de la calificación de terreno, la contratación de las obras, la construcción y la inspección de las obras .

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: oiga don Carlos que porcentaje, no se si la abran sacado de la persona que sufrió daños y pueda postular a cualquier subsidio y es dueño es decir cumple con los requisitos básicos, de ser dueño y cumple y pueda postular no es cierto a cualquiera de estos subsidios ¿que porcentaje?

SR. DELEGADO SERVIU: ¿Qué porcentaje de qué?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: que los otros, son sucesiones

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso se lo entrega la EGIS después del proceso de inscripción

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Pero lo habrán analizado o habrá un estudio al respecto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por eso el Estado se los entrega a las EGIS, porque

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No, pero que porcentaje

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no pero tú estás hablando de estadísticas no

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si, porque los que van a tener una solución inmediata rápida dentro de los plazos, son los propietarios, de eso que porcentaje de 1 a 100, ¿no lo tienen ustedes?

SR. DELEGADO SERVIU: no tenemos estadísticas, son pocos en realidad, pero con la situación irregular, con la tenencia de terreno, son casos innumerables, ahora con respecto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una pregunta ahora relacionado con eso, por eso es ideal que una comuna se divida en cuatro o en seis para que actúen cuatro o tres o cinco, para que actúen EGIS distintas, para que tengan mayor gestión, piensa tú que como son las EGIS, es mucho más difícil llegar a canalizar la información también

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no es que estaba pensando respecto al proyecto de las EGIS, se va a ver los subsidios materializados en un vasto porcentaje, a lo mejor bajo y esto se nos va a dilatar en el tiempo y a lo mejor y no es fácil porque los sitios están con sucesiones el que era allegado

SR. DELEGADO SERVIU: No es que los subsidios digamos que se entregan se van a materializar rápidamente porque han cumplido todos los requisitos, o sea, el tema de las personas que están en situación irregular con respecto a la tenencia del sitio.

CONCEJAL SR .PEDRO VIDAL: básicamente son esos

SR. DELEGADO SERVIU: claro, básicamente en las sucesiones para poder postular tienen que estar saneadas las sucesiones, o sea, para recibir subsidio tiene que haber cedido todos los derechos a una persona, pero también existe la otra posibilidad de que por este programa se postule con derecho real de uso o como usufructo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: claro, tiene que ceder todos a favor de uno

SR. DELEGADO PROVINCIAL: todos a favor de uno o de una determinada persona y ahí el construye su vivienda esa es la otra acción que es mucho más fácil y es más rápido, incluso nos han llegado postulaciones de ese tipo con derecho real de uso y bueno, la otra opción es la persona que no tiene terreno.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero ¿no se puede solucionar con un arriendo?, en vez de usufructo

SR. DELEGADO SERVIU: no, tiene que ser inscrito en el Conservador de Bienes Raices

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: y que hay de cierto, yo he escuchado las personas que tienen dos bienes y



dos los se les han caído no tienen derecho a subsidio.

SR. DELEGADO SERVIU: claro, porque todos los programas hablan de que la persona al momento de la catástrofe tiene que haber sido dueño de una vivienda, por lo tanto si la persona tiene dos viviendas y las dos se cayeron obviamente que tiene derecho a aplicar subsidio en una de las viviendas, previamente que se compruebe a través del Municipio que las dos viviendas están destruidas

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: claro, es que dijeron que no tenían derecho y que perdían todo, lo escuché en la radio el otro día en un programa donde una señora tenía en Curicó sus casas y que tenían en la playa y que habían perdido todo y no tenían derecho a ninguna cosa

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que se presume que esa persona puede tener opción a vender el terreno de la playa, por ejemplo, por eso es malinterpretado, por eso se le da la opción de construir en algunos de los dos pero además, la persona que tiene más acceso o más recursos que la persona que hoy día está con, bueno ahí tendrían que priorizar.

SR. DELEGADO SERVIU: si una persona tiene una vivienda en la playa y otra, definitiva obviamente va a preferir construir la vivienda definitiva

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: claro, tiene derecho aunque tenga dos tiene

SR. DELEGADO SERVIU: esa es la solución para las familias vulnerables damnificadas y también si una familia perdió la vivienda y quiere postular a este sistema de subsidio puede hacerlo perfectamente, pero no hay limitantes con respecto a la ficha de protección social, porque podían postular los que tenían hasta 8.500 puntos en la ficha, pero en esta oportunidad no se considera el puntaje y todos pueden postular a esta solución habitacional siempre que esta solución le acomode al postulante de acuerdo a su situación económica su situación social, situación de familia etc., porque son viviendas sociales las que se construyen, pero también existen familias de los sectores medios que también perdieron su casa y estas familias tienen la posibilidad de construirse una casa de mejor calidad de mayor amplitud, también hay un subsidio para ellos donde con el aporte de subsidio la persona tiene la obligación de pedir un crédito en la banca privada, estos son con crédito hipotecario, subsidios decreto 40, el subsidio familiar

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: pero el Estado no les ayuda con ningún

SR. DELEGADO SERVIU: el subsidio máximo que le otorga el Estado es hasta 200 U.F., si la persona sufrió daños tiene el sitio y puede construir en un sitio propio y se otorgan hasta 200 U.F., y con 200 U.F., ahora no construye una vivienda, entonces obligatoriamente tiene que tener acceso a un crédito hipotecario, obligatoriamente

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Y si se endeuda en un crédito hipotecario ¿cuáles son las garantías?

SR. DELEGADO SERVIU: Bueno, las garantías que coloca el Banco al momento que él pide el crédito hipotecario, tiene que analizarlo independientemente y en este subsidio la persona no necesita estas EGIS. Tendría que es decir la persona postula sola en el Serviu se gana su subsidio y ella sola tiene que mandar a diseñar, hacer su proyecto contratar las obras, dirigir las, construir las y cobrar su subsidio, obviamente que todo este trámite de proyecto de permiso significa además un costo adicional a la familia, entonces ese es un programa dirigido exclusivamente a los sectores medios, si una persona vulnerable se equivoca y postula a este sistema de subsidio es un rotundo fracaso, no va a tener ninguna posibilidad de construir la vivienda con ese monto de subsidio y en esta parte son muy categórico al dar la información porque mucha gente hoy día anda desesperada porque perdió la vivienda y quiere postular y quiere tener su subsidio luego para construir su vivienda, entonces aquí obviamente puede postular a la Cámara habitacional a tener su subsidio en un mes en treinta días va a tener su subsidio pero para aplicarla se le va a venir el mundo encima y no va a poder aplicarla y va a tener que devolver el subsidio y postular de nuevo.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: don Carlos, los programas ¿no son retroactivos?, ejemplo, pasó el terremoto el 27 y la persona el 10 de abril empezó a construir su casita con los pocos ahorros que tenía, llegó una constructora o una cantidad de maestro aquí, que uno puede terminar la vivienda o la casa que se construyó y después postular al subsidio para poder recuperar esa cantidad de plata

SR. DELEGADO SERVIU: no, no es retroactivo el subsidio, de repente llega gente a la oficina y dice a mí la casa está afectada, sufrió daños y yo la reparé y ahora quiero tener el subsidio para solventar los gastos, no existe esa



solución, nunca ha existido subsidio para regresar costos, sino que funciona en base a proyectos que establezcan el servicios con asistencia técnica y una vez que se apruebe, se desarrolle el proyecto se inspecciona y se paga, pero no es con hechos consumados

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: con respecto a clase un poquito más alta – media, algo así, le pasan el subsidio de 200 U.F., al tener el subsidio es como un aval para que el Banco le de el crédito, porque por ejemplo hay gente que tiene 60 o 65 años y no puede postular a un préstamo, que pasa con ellos

SR. DELEGADO SERVIU: claro, hay convenio con los bancos para otorgar estos créditos pero los créditos van dirigidos seguramente a los que están solamente con las hipotecas de vivienda, no son casas digamos preferenciales pero las exigencia de la calificación del solicitante son las mismas que los otros o sea, obviamente a la tercera edad los bancos son reacios sobre los 60 años

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero al perfectamente podrían postular al subsidio de 340 U.F.

SR. DELEGADO SERVIU: al subsidio sin deuda, esa es la solución

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero la asesoría o quien

SR. DELEGADO SERVIU: exactamente, por eso la primera información es súper importante y hay que ser muy cauto con las personas, porque todas quieren obtener el subsidio pero se equivocan al escoger este programa...

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: se le va a ir la plata en el puro plano y...

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: ¿ellos más adelante tienen derecho a postulación para ampliación de vivienda?

SR. DELEGADO SERVIU: Si, si toda la vivienda tienen la posibilidad de poder ampliarse pero bajo ciertos requisitos cuando el programa de ampliación de vivienda, ahí tendría que hacer objeto del programa tendría que ser vivienda social, si cumple vivienda social, si tiene el puntaje en la ficha de protección social que le exige ese programa pueden postular pero si no cumple los requisitos no puede postular a ampliación

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Don Carlos, a partir de esta emergencia ¿está funcionando los programas de ampliación?

SR. DELEGADO SERVIU: Los programas se mantienen igual, todo lo que es para el año 2010

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Pero, más o menos los que son los mismos con las mismas fechas o se

SR. DELEGADO SERVIU: Si, se postergaron algunas fechas pero con el de reparación y ampliación ese continúa normal pero no va haber ingreso de proyectos nuevos, porque tenemos un stock de proyectos aprobados bastante fuerte que el financiamientos incluso no va a alcanzar para todos y ya están con los créditos aprobados

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: en que, en donde caben estos subsidios, esta noticia que salió en televisión que venían empresas extranjeros y que venían cada uno con sus proyectos de distintas .

SR. DELEGADO SERVIU: ese cae en el programa fondo solidario, porque yo no se si ya está analizado por el Ministerio y son bastante considerables porque son de 46 o 48 metros algo así y son paquetes que tienen para aplicar el subsidio con este programa con los fondos solidarios, ahora estos fondos solidarios generalmente son 330 subsidios para la comuna de Curicó, hay comunas que hay mucho más, un poco más y hay una presentación de la Cámara Chilena de la Construcción donde a raíz de la situación crítica del país los materiales, la escasez de la mano de obra, entonces esto ya se está quedando medio corto con el proyecto que exigimos a nivel nacional, entonces se está estudiando al posibilidad para ampliar este subsidio, se está estudiando la posibilidad, entonces existe la posibilidad de que los 330 pueda ser un poco más el subsidio y eso que están los costos directos de la construcción por eso preguntarle a la gente más o menos y construir de acuerdo a las exigencias, ahora en la próxima semana una inmobiliaria de Talca, donde se van a mostrar las soluciones habitacionales a escala, todavía no nos comunican cuando va a ser si va a ser en la Fital, para que la gente pueda conocer las soluciones habitacionales y pueda digamos contratar la construcción de su vivienda a través de estas entidades de gestión de vivienda social



CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: una consulta, una persona que haya obtenido hace cuatro años un subsidio, tuvo su casa y en estos momentos después del terremoto se cayó, que pasa, puede postular a otro tipo de subsidio.

SR. DELEGADO SERVIU: Si, la persona digamos perdió la vivienda y había tenido un subsidio anteriormente, eso se borra y puede optar a una segunda opción de subsidio, esas son las excepciones que tiene la normativa y las otras soluciones son para las viviendas que fueron afectadas por el terremoto que existieron daños y son recuperables, por eso es súper importante la labor que cumplen los Municipios en esta situación, del Municipio depende de la calificación depende de los daños que tenga en su vivienda, nosotros nos hemos encontrado en varios Municipios donde el certificado de daños dice sufrió daños estructurales las vigas las cadenas, se recomienda demolición, entonces es imposible que un profesional que haya visto la vivienda diga se recomienda una vivienda o se demuele o se repara una de dos entonces esos certificados no sirven, entonces la definición de daños de la Dirección de Obras tiene ser vivienda inhabitable, con apellido inhabitable recuperable o inhabitable irrecuperable, porque irrecuperable eso va a reconstrucción y lo recuperable va a mejoramiento a reparación, eso es súper importante y también nosotros hemos llevado un registro de los certificados que han emitido los Municipios donde desgraciadamente no lo traje, donde los Municipios están muy lentos en el otorgamiento de estos certificados de subsidios a los damnificados, en forma general la región así que en esa parte las Direcciones de Obras van a tener que...

SRTA. ALCALDESA: yo también los llamé porque yo vi un listado que teníamos nosotros como 50, hechos pero están los decretos, pero sin los certificados no podemos ingresarlos así que hay poca gente ingresada, así que yo llamé a Eugenia, la niña encargada, donde agilizaron eso y que por que no lo podían agilizar, entonces hoy tienen un acto y como esta el Director enfermo y tiene que el firmarlo pero que estaban ingresando pero tienen como 500 decretos ya listos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿tenemos EGIS ya trabajando?

SRTA. ALCALDESA: Si hay una EGIS, que le pregunte a don Carlos como era y que está trabajando en el Cuerpo de Bomberos, como se llama M y A parece, la Martita sabe, una EGIS que está en el Cuerpo de Bomberos y ayer vino otra EGIS que es de la señora que era Directora del Serviu antes Marivalle, ella vino, esa era mi consulta donde ellos tienen tres grupos de acá Álvaro I, Matias I y Matias II que suman casi 300 personas que ellos vinieron a este Municipio a ponerse a disposición porque quieren trabajar con la gente de acá que tienen que postular a los subsidios donde tienen el terreno y todo ellos tienen solamente la gente pero ellos quieren reorganizar el grupo que ellos tenían entonces por eso era mi pregunta es posible que ellos desarmen los grupos y armarlos solamente con estos grupos nuevos de la gente que están con Decreto de demolición

SR. DELEGADO SERVIU: si esos grupos no están ingresados en Serviu están en formación

SRTA. ALCALDESA: están en formación

SR. DELEGADO SERVIU: en formación yo revise los registro y no están ingresados por lo tanto se pueden modificar incluso, tienen sitio, tienen terreno y está la solución ideal porque se puede postular con grupo autorizados a este programa y para atender estos grupos como damnificados el 80 % de los integrantes tiene que ser damnificado o sea con estos proyectos prácticamente se va a solucionar el problema de Teno, con estos tres proyectos es lo ideal sería espectacular

SRTA. ALCALDESA: ellos vienen a instalarse con una persona aquí, que viene a instalarse con la Eugenia y los 300 cupos igual como decía usted van a dejar un 20 % y ese 20 % si tiene que tener el ahorro

SR. DELEGADO SERVIU: Ese 20 % tiene que tener todos los requisitos tiene que tener ficha o puntaje tiene el ahorro tiene todo el proceso

SRTA. ALCALDESA: don Carlos, el problema que me acuerdo yo que ocurrió después de ocurrido el terremoto como a las dos o tres semanas después vino el Presidente de ahí de Piedra Blanca don Alamiro Silva, vino don Alamiro para que hiciéramos una carta de que nosotros no permitiéramos que estos grupos se disolvieran, entonces yo por eso era mi consulta porque la señora vino ayer y va a venir ahora a una reunión con los tres grupos que están conformados y a explicarle la política de Gobierno que ahora hay para que la gente pueda postular la gente que ha a quedado sin vivienda para poder darle solución a ellos en primer lugar pero ellos como grupo no quieren y dicen que no se pueden disolver y la Ley los ampara porque no se pueden disolver, si que por eso yo ayer lo llamé para que nos dejara como



claro eso

SR. DELEGADO SERVIU: no lo que pasa es que los grupos son autónomos ahora los grupos buscan las EGIS, y junto con las EGIS buscan la solución habitacional, ahora a lo mejor dentro de los grupos que están ya constituidos a lo mejor la mayoría son damnificados y no va a sufrir ninguna modificación, entonces tiene que hacer un estudio de las familias, ahora si las EGIS, bueno también es la distribución de las EGIS, para trabajar con un grupo de esa manera porque si tiene los terrenos para poder construir los proyectos entonces yo creo que aquí es un trabajo que tiene que hacer el grupo con las EGIS y los grupos se pueden modificar entre ellos, ellos son autónomos de modificar

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: una consulta, usted cuando dice ellos tienen los terrenos se refiere no a las EGIS, se refiere a una empresa constructora

SR. DELEGADO SERVIU: Se puede postular con terreno posiblemente cuando la gente cuando postula a este programa son gente que no tiene ninguna posibilidad de comprar terreno, a través de las EGIS se gestiona la compra del terreno, se compra a nombre de las EGIS o a nombre del grupo, si el sitio está a nombre del grupo no hay vuelta que darle

SRTA ALCALDESA: no

SR. DELEGADO SERVIU: pero aquí no están en el grupo por lo tanto tienen que conjugar las EGIS, con los grupos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sandra pero está Sra. de la EGIS con los grupos ella tiene un terreno

SRTA. ALCALDESA: Ferval se llama, ellos tienen el terreno, tienen todo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ya y quienes aplicaron

SR. DELEGADO PROVINCIA: Ellos dicen queremos aplicar un proyecto habitacional y ellos dicen queremos aplicar un proyecto habitacional

CONCEJLA SR. PEDRO VIDAL: perdón, pero ese proyecto habitacional va a ser dentro del segundo grupo se refiere a los que van a ser con crédito hipotecario

SR. DELEGADO PROVINCIAL: no, fondo solidario, familias vulnerables y por eso es súper importante

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, lo que pasa depende de la ubicación del terreno, el dueño del terreno, en este caso no se si es una EGIS o no es la EGIS, puede buscar otros subsidios a través del Ministerio, tener convenios con hospitales, entonces puede recibir otros beneficios...

SR. DELEGADO SERVIU: no, lo que pasa digamos que eso no es así, porque por los programas habitacionales para la compra de los terrenos está regulado y está regulador de acuerdo a la tasación que tiene que hacer el SERVIU, tiene que ser un precio dentro de los márgenes que maneja el Ministerio, ahora está regulado, antes no estaba regulado el tema de los terrenos y dentro de este proyecto también se incluye la compra del terreno o sea

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero ¿cuánta plata son los 330?

SR. DELEGADO SERVIU: Los 330, un poco más de siete millones

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: yo diría que el Fondo Solidario más lo que dan por casa

SR. DELEGADO SERVIU: pero es que son los programas que se han construido acá en la provincia, con ese financiamiento

SRTA. ALCALDESA: Si, con eso

SR. DELEGADO SERVIU: aquí en Teno, en Rauco, en Curicó, en todas partes

SRTA. ALCALDESA: don Carlos, lo que nos explicaba la persona de las EGIS de que ahora el subsidio va a llegar a



380, que lo acababan de aumentar

SR. DELEGADO SERVIU: seguramente, ¿ya lo aumentaron?

SRTA. ALCALDESA: Si, y que ella ya lo traían listos y justo llegó la Eugenia que le habían informado que subía a 370 más la 10 UF que era el ahorro llegaba a 380 más el subsidio para cada persona

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta, ojala que las EGIS que lleguen a trabajar, van a ser al final las entidades que van a gestionar esto lo mas rápido posible, porque si tenemos una o dos y tanta demanda lo mejor es tener cuatro EGIS para qué y bueno la parte rural, la parte urbana, la parte habitación y bueno o sea sería eso y obviamente con la información que entregue el Municipio. porque si nos concentramos como comuna en una sola EGIS, o en dos, no vamos a hacer abasto para poder entregar la información entonces obviamente si tenemos cuatro EGIS obviamente van a gestionar mucho mas rápido los antecedentes y vamos a tener muchos más rápido todos los procesos

SR. DELEGADO SERVIU: no solamente hay esta, tenemos un listado grande de EGIS y las EGIS tienen que llegar donde la gente se los pida, la gente elige libremente y no se les impone a la gente las EGIS

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: por eso que

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: perfecto

SRTA. ALCALDESA: pero en este minuto está GERPRO que es de Molina que también van a venir a trabajar acá, la EGIS de la Ferval que es de la Sra. Marivalle, ¿como se llama la EGIS del Cuerpo de Bomberos? M & A y hay una cuarta EGIS, que también se vienen a instalar acá a Teno, cuatro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: cuatro son cuatro EGIS

SRTA. ALCALDESA: Son cuatro que vendrían pero por ejemplo de palabra por ejemplo la que esta instalada M & A, y la señora que vino ayer que tiene el terreno y tienen un cupo para 300 personas, 299

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y los de la Cámara Chilena de la Construcción

SRTA. ALCALDESA: no ha venido no, no se

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: el caso de las EGIS de Marivalle es de la Independencia no, trabaja con la Independencia

SRTA. ALCALDESA: si algo así, me dijeron que trabajaba con ellos

SR. DELEGADO SERVIU: ese es el tema ahora habría EGIS que pueden trabajar ciertos programas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: cual es la otra

SRTA. ALCALDESA: GERPRO, que trabaja en Curicó

SR. DELEGADO SERVIU: tenemos varias, hay varias EGIS en condiciones de poder trabajar

SRTA. ALCALDESA: yo hoy día fue al Cuerpo de Bomberos que están los militares ahí y me encontré con la gente de las EGIS que trabaja ahí y tienen mucha gente ya con carpeta

SR. DELEGADO SERVIU: Y ¿para que programa tienen ellos?

SRTA. ALCALDESA: para presentarlo al subsidio

SR. DELEGADO SERVIU: Pero ¿para construcción o construcción en sitio?

SRTA. ALCALDESA: Construcción y reconstrucción



SR. DELEGADO SERVIU : ¡Ha! que bien, ahora todo este proceso que hacen EGIS, es un proceso abierto que hacen las EGIS, ellos van aprobando las distintas etapas de los procesos, incluso antes presentar el proyecto deben aceptar viviendas, para poder calificar nosotros como proyectos definitivo, pero la oferta que tiene esa cantidad de vivienda es totalmente favorable para la comuna, porque hoy día estos programas determinan acortar los plazos y no hay selección de proyectos, a medida que vayan presentando su proyectos se van adjudicando automáticamente los subsidios hasta agotar los recursos, que son una cantidad de recursos bastante fuerte en estos programas de reconstrucción, en esto este año y el próximo año con seguridad, no se pues el tema tiene que trabajarse y los demás puntos a deducir van a ver como funcionan los programas aquí en la comuna.

SRTA. ALCALDESA: ahora hay una reunión con usted y con todos los dirigentes la abogada y la persona de la vivienda ahí en la sede Doralisa González, donde usted va a dar la misma información que acá donde con Eugenia, ya se ha ido a cinco lugares, a la Fortuna, Carlos González, Las Arboledas, Morza, no me recuerdo el otro lugar a dar información que necesitan como tiene que hacerlo la gente, se ha estado informando y ahora la reunión que se citó a usted para que la gente se vaya a informar y hay varias reuniones agendadas para que esta niñita de la vivienda en terreno, también para que la gente sepa se le ha entregado su decreto de demolición lo que faltan también se les ha ido a visitar para poder que los visiten y hagan el decreto de demoliciones así que en eso estaríamos bien

SR. DELEGADO SERVIU: Y con respecto a estas EGIS nosotros tenemos varios proyectos en el Banco de proyectos, en cuanto a que hay ciertos plazos para asignar los subsidios, entonces como se vencieron los plazos de vigencia de la calificación de esos proyectos se devolvieron entonces hoy día esos mismos EGIS, se están retomando estos créditos se están canalizando por la vía de los damnificados y van a tener proyectos la comuna y otras que van a atender la solución habitacional de las familias de las personas damnificadas y los pasos son importantes que son bien viables y favorables para la comuna, bueno y para terminar yo decía el tema de la reconstrucción de la reparación de las viviendas donde hay un subsidio de 50 UF, no hay mas para reparar las viviendas y a este subsidio postulan las personas que sean propietarias y que la vivienda haya sido dañada además en este programa se exige la ficha de protección social con el puntaje establecido que son 15.484, puntaje máximo para las personas que la vivienda que sufrió daños y que quiera repararla.

SRTA. ALCALDESA: ¿cuanto es el puntaje?

SR. DELEGADO SERVIU: 15.484

SRTA. ALCALDESA: ¡ha! ya tiene tope.

SR. DELEGADO PROVINCIAL: ahí se corta, el único que tiene tope y en este programa también se postula acá en las EGIS, la EGIS una vez que tomen la persona damnificada, verifican los daños le confeccionan un proyecto de reparación y preguntan como va a ser la reparación se presenta al Serviú se los revisa y si es factible el proyecto económica y técnicamente se aprueba y se repara la vivienda y, además se va a ser por un servicio muy estricto por la reparación de las viviendas porque hay muchas viviendas entre adobes, entonces van a querer reparar las viviendas de adobes y el adobe es súper complicado por lo tanto en tema de estructura, si se van a exigir los cálculos estructurales a través del Ingeniero lógicamente y una vez que el servicio lo aprueba las reparaciones se ejecuta y puede que algunas se rechacen por la importancia que tiene la parte estructural de la vivienda, se da a entender lo que es estructura de la vivienda con lo que es la habitabilidad instalaciones y lo que es manutención solo se va a atender aquellas viviendas que sufrieron daños en los cierres perimetrales, no se va a atender que a la persona se le cayo una plancha de yeso, que se le cayo una lámpara que se le quebró un vidrio, que se le hizo pedazo una puerta esas reparaciones no van a ser atendidas específicamente lo estructural y los de habitabilidad conjunto con el tema de los cierres perimetrales aquí la gente no puede postular para pintar la casa para parchar las grietas que se hizo las fisuras

SRTA. ALCALDESA: por ejemplo, aquí hay gente con casa de madera que la tiene mala de antes por las termitas y quiere ahora también calificar en ese grupo.

SR. DELEGADO SERVIU: No, es que si una vivienda esta afectada por termitas, el sistema le permite a la persona con certificación del Director de Obras declararla inhabitable y postularla a una vivienda nueva

SRTA. ALCALDESA: ¿puede?



SR. DELEGADO SERVIU: Eso siempre ha estado vigente, ahora también puede ser que una persona quiera una vivienda de adobe reparable y reparar el adobe es un costo bastante alto y el subsidio no es tan alto, son como un millón doscientos que se entrega para reparar la vivienda, bueno eso el estudio lo tiene que hacer las EGIS, porque ellos son responsables de los proyectos que presenten ante el servicio.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: y estas personas que estaban nombrando la Alcaldesa también necesita tener su ahorro o

SR. DELEGADO SERVIU: no, ningún programa de vivienda se le exige ahorro, en estos de reconstrucción todos postulan sin ahorro

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: no, por esto de las termitas

SR. DELEGADO SERVIU: no es que el tema de las termitas es otra situación no es de reconstrucción, son programas regulares, eso si que exigen ahorro, toda la normativa que tiene cada programa, solamente el programa de reconstrucción a raíz del terremoto son los que tienen las excepciones para los programas habitacionales de todas maneras yo traía unas cositas que sirven bastante

SRTA. ALCALDESA: en realidad a mi también me invitaron a una reunión donde también van a trabajar con el CRATE, andaba don Roberto León y dijo que el no recomendaba a nadie pero él estaba con el CRATE, ellos también están trabajando acá en la comuna

SR. DELEGADO SERVIU: no, el CRATE, se dedica generalmente a todo lo que es la parte rural, esa área atiende al CRATE, tiene una labor mas social y a trabajado con nosotros ha sacado varios proyectos y la de la Sra. Marivalle ellos van a traer un listado donde ellos tienen un 98 % de aprobación de todos los proyectos que ellos han presentado y ellos han andado muy bien

SR. DELEGADO SERVIU : no si ellos han construido mucho, son los que han dado las soluciones habitacionales a las distintas comunas Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, en Curicó han hecho bastante obras y esta opción que están prestando ellos es una opción bastante... claro porque una de solucionar los problemas habitables de la comuna, también solucionan el problema de los damnificados, acá el máximo son el 80 %, todos los proyectos van dirigidos a las familias damnificadas y el listado de las EGIS de los que están vigentes y una reseña de los distintos programas con sus exigencias y ahora en este programa habitacional, yo creo que es súper importante que ustedes como Concejo colocan el problema de la vivienda, ustedes son los que tienen contacto con la comunidad ahora tenemos que informarles en que consisten los programas, hay mucha gente que llega muy desinformada nosotros no podemos llegar a todos los rincones de la provincia con la información tratamos de hacerlos pero nunca vamos a cubrir toda la provincia, nos reunimos con la gente le explicamos pero tienen que tener la orientación para que elijan el programa adecuado para postular

SRTA. ALCALDESA: si pero el problema mas grave don Carlos que se ve aquí es que no están regularizados los terrenos.

SR. DELEGADO SERVIU: Claro, el terreno estando con la posesión efectiva se simplifica mas la solución habitacional, los que están sin ese tramite eso ahí se complican y hay un gran número de

SRTA. ALCALDESA: mucho, mucho, están con ese problema

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿no lo hace el Registro Civil?

SRTA. ALCALDESA: ahora se va a agilizar y se va a acortar más los plazos, pero igual hay que hacer los trámites de la posesión efectiva.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, después si en el minuto no esta el problema, para que firmen todos el usufructo, por que normalmente de 10 familias 9....

SR. DELEGADO SERVIU: y las alternativas que le queda a esa familia es poder optar en nuevos terrenos y esa es la solución para los casos que están en las EGIS, que pueden ser todos los damnificados, bueno pero perdonen esta disertación tan encima pero por lo menos es básico.



SRTA. ALCALDESA: don Carlos, que pasa cuando una persona tiene el Decreto de Demolición, por ejemplo, yo a nombre mío Sandra Valenzuela que soy sucesión y mi hermana también quiere el Decreto para postular y lo necesita a nombre de ella.

SR. DELEGADO SERVIU: Claro es que para postular tiene que ser damnificada la persona

SRTA. ALCALDESA: ya pues somos las dos damnificadas supóngase

SR. DELEGADO SERVIU : entonces, si sufrió daños la vivienda y el Director de Obras lo va a certificar que usted ocupaba la vivienda con tal rol con tal dominio, el total de la vivienda, con ese documento va a la oficina de la vivienda entonces la vivienda lo toma y hace un registro de damnificado como ocupante de la vivienda en este caso porque no es propietaria y cumpliendo ese requisito usted esta en condiciones de postular a cualquiera de esos sistemas o sea no en sitio propio si, porque no puede no esta a nombre suyo

SRTA. ALCALDESA: es tan así

SR. DELEGADO SERVIU: no puede postular con sitio porque el sitio no es suyo compra vivienda nueva o compra vivienda usada como a través de los sectores medios también comprar una vivienda nueva o usada hay hasta 2.000.U.F.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: a no ser que le den usufructo

SR DELEGADO SERVIU: a no ser que le den todo y se pueda construir en un sitio

SRTA. ALCALDESA: don Carlos, la gente lo está esperando

SR. DELEGADO PROVINCIAL: si, voy para allá bueno de todas maneras aquí como digo lo clave es en este Municipio donde parte el primer trámite para la postulación, y otra cosa también quería decirle nosotros también estamos dispuesto a asistir a los distintos sectores rurales donde la gente quiera mayor información, así que nosotros cualquier invitación que haga de asistir a todos los sectores que sea necesario asistir.

SRTA. ALCALDESA: Si, después de esta vamos a hacer una, un poco más amplia y se van a invitar a algunas EGIS están programadas.

SR. DELEGADO SERVIU: no, por lo menos aquí hay EGIS interesadas en trabajar y eso es bueno porque tienen soluciones ya casi concretas

SRTA. ALCALDESA: así que un millón de gracias

SR. DELEGADO SERVIU: gracias por la invitación

SRTA. ALCALDESA: muchas gracias a usted don Carlos, ya sigamos quinto punto.

05.- SITUACION DE ESCUELA G-50, SECTOR EL MANZANO (JEFE DAEM).

Interviene en este punto de la sesión ordinaria, el Jefe del Depto. de Educación Municipal, **FRANCISCO JAVIER DOUSSANG SANI**

SR. JEFE DAEM: En los Concejos anteriores se pidió que se replanteara la posibilidad de reabrir la Escuela El Manzano yo dije que tenía que entregar los antecedentes que permitieran avalar esto al ir a constatar esto a terreno son solamente 2 alumnos que están ahí, no hay proyección de matrícula hasta tres años más, hice las consultas a la Seremi que se hacia frente a eso me enviaron el oficio 829 donde instruye frente a los procedimientos de cierre de los establecimientos adscritos a la Ley SEP, en este caso el Manzano no alcanzó a presentar su programa de mejoramiento a la Ley SEP, porque se cerró antes y por lo tanto viendo esa realidad en esa evaluación en terreno, en las condiciones que está el colegio con las daños que sufrió y la techumbre que ya tenía dañada anteriormente y no alcanzamos a cambiarla, porque se cerró antes y no estaría en condiciones de infraestructura y serían



solamente dos niños, la indicación de la SEREMI sería reubicar esos niños, colocarle movilización para colocarlos en otra Escuela, entonces lo que comentábamos con don Manuel que ustedes habían aprobado esa reapertura previo informe de las condiciones que estaba post-terremoto y después de comprobar que no eran 9 alumnos como se decía en principio en términos reales son solamente 2 alumnos, esa es la información

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: ¿que pasó con los otros niños?

JEFE DAEM: lo que pasa es que donde transcurrió tiempo en que los colegios comenzaron a funcionar estos niños se matricularon en otra Escuela

SRTA. ALCALDESA: ¿en la comuna?

JEFE DAEM: en la comuna

SRTA. ALCALDESA: ¿y locomoción?

JEFE DAEM: es que habían unos que iban a venir incluso de otro sector, venían a la Escuela del Manzano

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿que pasa con los niños que están al otro lado del Estero?

JEFE DAEM: esos dos son los que tenemos que tratar por sugerencia de la Seremi, bueno pero esos niños tienen que tratar que no queden sin educación y vean como colocar movilización y vean como lo hacen para solucionar el problema de esos dos niños, pero por la misma situación del terremoto creo que tenemos que priorizar la reparación de los colegios que ya están y no abrir un colegio y asimilar otros gastos para poder repararlos, cuando tenemos que canalizar los recursos que ya están, esa es la apreciación en todo caso de una de las personas de la Seremi, otra persona me insiste en que tenemos que garantizar eso si la educación para estos dos niños y por proyección no hay hasta tres años mas porque uno de estos niños tiene en estos momentos cuatro años por lo tanto hasta en tres años mas no habría proyección de que aumente y aumentaría de dos a tres eso es con respecto a la Escuela El Manzano

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el acuerdo que se tomo en ese Concejo fue la reapertura

JEFE DAEM: claro, una reapertura previo un

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: de acuerdo era la reapertura... se tomó después de la proyección de las matriculas y yo me acuerdo que también se pidió el informe estructural, por eso que siempre vamos haciendo bicicleta de una cosa que todavía no tenemos toda la información por eso tomamos acuerdos y después deshacemos los acuerdos.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, está bien pero yo me acuerdo en esa oportunidad se hicieron varias preguntas con respecto a esto y una de ellas fue que si se había visitado el colegio y dijeron que no y se acordó la reapertura porque había un plazo perentorio de presentar ese acuerdo dentro de la semana, pero efectivamente había bastante aprensión al respecto sobre todo ante el estado y sobre todo en cuanto costaba la reparación y tenía un costo también pero se acordó sin el informe si, lo que yo considero no grave pero falta de prolijidad en el sentido de los alumnos, la cantidad de alumnos, porque básicamente el acuerdo se tomó tomando ese dato ahora que si esta o no con zinc o no zinc, ese dato podría ser reparable porque ese dato está entre comillas los ingresos para la Municipalidad

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que se mandó el acuerdo a la Seremi, el acuerdo de Concejo para la reapertura, o sea, como quedamos nosotros como Concejo estamos autorizando algo o acordamos autorizar la apertura de algo sin tener la información necesaria

JEFE DAEM: don Juan Andrés, se envió pero señalando eso si, que se habría esgrimido por parte de ustedes una evaluación

SRTA. ALCALDESA: con esa información

JEFE DAEM: con esa información, hay otras informaciones más con respecto a Educación

SRTA. ALCALDESA: si hay algunas dudas que también quieren consultar acá



JEFE DAEM : ayer se me solicitó nuevamente los colegios que necesitan reparación, porque hay nuevos fondos y como nosotros solicitamos la reparación de la Escuela de Morza con cinco millones y medio, se pidió que del Daem se envié el informe de los colegios que habría que reparar, informe que además le van a pedir desde el punto de vista técnico al Departamento de Obras, lo requerían urgente para el día seis y aquí está el oficio de que ya se envió con fecha de hoy día a la Secretaria Ministerial donde se señala: por intermedio del presente envió a usted informe de colegios de la comuna de Teno que requieren fondos para reparaciones de infraestructura como consecuencia del terremoto del 27.02.10, el orden en que se presenta es priorizando tal como lo señala el oficio recibido los informes técnicos están siendo confeccionados por el Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Teno, después el Departamento de Obras, para informarle a los informes que ellos tienen priorizamos e hicieramos algo en conjunto y no que presenten una cosa ellos y nosotros otra, y no vamos a perjudicar a la comuna informe que enviaron ellos es la escuela del Guindo esa es una reposición que se le dio prioridad uno

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿cuantos millones de pesos?

JEFE DAEM: ellos están pidiendo 60 millones de pesos para la reposición de ella

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: y la Escuela del Guindo, también aparece con el otro programa del Ministerio de Educación para la reconstrucción y que pasa con el segundo listado que se mandó

JEFE DAEM: en el otro no fue, por eso que ahora como están pidiendo porque hay más recursos, están pidiendo que

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no si está bien, pero tenemos la Escuela El Guindo, se habria presentado por dos lados uno por la Seremi y otra por acá no ¿es cierto?, ¿usted lo tiene claro?

JEFE DAEM: por SECREDUC

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, por dos lados, porque si no se asigna por uno se va a asignar por el otro

JEFE DAEM: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: dentro de eso el requisito era minimo 30 alumnos y cuatro cosas más, no se cumplieron los requisitos, por lo tanto decía, si no le aparece aquí, le aparece acá y hoy día están diciendo que apareció otro programa más de reconstrucción, no, es el mismo programa solamente que la información que mandaron no correspondía.

JEFE DAEM: claro, pero están mandando un oficio que presentemos nuevamente nosotros para los que quedaron fuera

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿cual es el oficio la SEREMI? el Ministerio mandó el oficio a la Municipalidad

JEFE DAEM: a la municipalidad

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya y ese oficio ¿en este momento donde está?

JEFE DAEM: lo tiene en este momento Obras

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no podemos tener una copia nosotros

JEFE DAEM: si, porque se los entregue a ellos, porque a ellos les van a pedir los antecedentes técnicos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, es que ese oficio está con el error que nosotros cometimos con mandarlo.

JEFE DAEM: si

SECRETARIO CONCEJO: si en general, es cortito

JEFE DAEM: si y coloca que se envíe urgente que establecimientos necesitan



SECRETARIO CONCEJO: y coloca el plazo

JEFE DAEM: si, y coloca el plazo de que para el día seis tiene que estar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea no es requisito hoy día para mandarlo

JEFE DAEM: no, no lo enviaron ayer o antes de ayer ¿don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO: el lunes

JEFE DAEM: el lunes llegó con el plazo de

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿desde el Ministerio de Educación o de la SEREMI?

JEFE DAEM: desde la Seremi viene el oficio que pide que desde el Daem se envié la nómina de establecimientos que quieren reparaciones y que a Obras se le va a pedir el informe técnico.

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: Que necesitan reparaciones, no reposición total

JEFE DAEM : reposición pero que necesitan ese listado que a obras le van a pedir el informe técnico, con mucho mas detalles porque habrían recursos y quieren ver como se van a reasignar estos recursos para los colegios que quedaron fuera de la primera asignación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, llegó el listado de la primera asignación

JEFE DAEM: en ese listado nosotros teníamos Morza, para la reparación de la fosa séptica

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Alcaldesa una consulta y si llego el listado de las escuelas que están aceptadas en ese programa por que nosotros no lo podemos ver como Concejales nosotros esa información

JEFE DAEM: es que eso llegó a nivel de toda la región digamos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: esta relación como oficio está presentado hace un mes y medio

JEFE DAEM: Está en la página del Mineduc

SRTA. ALCALDESA: no se les dijo don Manuel, aquí un día que era el único que habíamos salido aquí un día que vino Francisco

SECRETARIO CONCEJO: lo único que aprobaron la modificación aquí como

SRTA. ALCALDESA: la única

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si, como modificación pero nada más

SRTA. ALCALDESA: si, es la única y cuando nosotros a mi me llamó la Seremi de Educación, dijo que venía otro grupo que iba a salir beneficiado de estos colegios que se habían presentado

JEFE DAEM: por eso están pidiendo con urgencia los colegios que necesitan reparaciones y eso ya se envió hoy día.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y la evaluación de los daños eso lo hizo Obras

JEFE DAEM: Es que a Obras le van a pedir

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Por los montos que están solicitados

JEFE DE DAEM: lo hizo Obras, para que no existan descoordinaciones que no vayan a enviar otra nómina con cosas distintas



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, el listado viene con El Guindo por 60 millones de pesos

JEFE DAEM: es el listado que me entregó Obras con la priorización

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea que ni siquiera es priorización del monto sino que por

JEFE DAEM: la priorización es de acuerdo a las fichas técnicas que ellas tienen en base en este caso a que El Guindo está

SRTA. ALCALDESA: a los daños que tienen

JEFE DAEM: con las salas de emergencia simplemente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿si tiene más daños?, por priorización, porque ni siquiera está por priorización de montos

JEFE DAEM: no, ahí está por lo que necesitamos con mayor urgencia, perdón, por ejemplo el Liceo de Teno, porque se tuvo que reducir a la mitad de su infraestructura a pesar de que estamos en un monto menor que otro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿pero cuántos niños tiene?

JEFE DAEM: 600 alumnos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y la prioridad número uno de nosotros es el Guindo que tiene ¿cuántos?

JEFE DAEM: 12, 14 alumnos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea 14 alumnos son más prioridad que 600 para el Departamento de Obras de nosotros.

SRTA. ALCALDESA: Si, pero el informe que dieron en el Liceo que es donde están trabajando ahora, que podían trabajar y no tenían ningún problema

JEFE DAEM: pero necesitamos reparar El Guindo

SRTA. ALCALDESA: porque están en una mediagua 14 niños y están súper hacinados y es el colegio con más problemas que tienen en este minuto e informando ellos de que el Liceo se adaptó y que se podía trabajar sin problema hasta que se pudiera arreglar los daños que tienen

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y los niños de El Guindo ¿no se pueden ubicar en Comalle?

SRTA. ALCALDESA: no, los papás no quieren cambiar los niños

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, yo estoy hablando mientras se reconstruye quizás con esta cantidad de monto es que lo que pasa que 600 alumnos son mucho más prioridad que estén cómodos que 14 niños y eso se podrían reubicar en una escuela que está a 4 Km., sin ningún problema mientras tanto se reconstruye pasarlo a una prioridad 3 o 4.

SRTA. ALCALDESA: Francisco ¿en el Liceo como están funcionando?

JEFE DAEM: en los espacios que pueden funcionar

SRTA. ALCALDESA: pero ¿bien?

JEFE DAEM: independientemente que funcionen bien o no hay que recuperar esos espacios

SRTA. ALCALDESA: pero ¿mucho daños?



JEFE DAEM: daños que tiene el edificio, si

SRTA. ALCALDESA: muchos

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: que porcentaje del Liceo ahora no se está utilizando por ejemplo,

JEFE DAEM: son 10 salas que no se están ocupando

SRTA. ALCALDESA: y como están trabajando.

JEFE DAEM: readecuaron todos los espacios, hay un cuarto medio que esta trabajando en una sala que es de 3 x 6 de 18 m², pero son poquitos alumnos, son 9 alumnos los que están en ese cuarto medio científico humanistas, pero están en un espacio equivalente a una mediagua, por eso que independiente yo creo en el impacto que pueda tener el Liceo esta puesto en tercer lugar porque como a infraestructura es lo más importante de recuperar hoy día como infraestructura

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la pregunta era más ampliada quizás no es un tema contra usted don Francisco, la pregunta es que habíamos presentado un oficio hace un mes y medio aquí que está completamente vencido la respuesta y en este caso nos están tratando, en este caso Ud. está presentando nuevamente a la Seremi donde está posiblemente la respuesta que nosotros solicitamos hace un mes y medio y hace poco, escuchamos se leyó una carta de la Alcaldesa donde decía que como había mucho trabajo no se ha podido responder esas cartas y que en el próximo Concejo nos iban a responder, pero aquí estoy dándome cuenta de que existe una respuesta de lo que nosotros estamos solicitando pero ni siquiera existen actualizaciones como nosotros solicitamos que se nos enviara, entonces sinceramente no entiendo o nos entregan información como corresponde o yo no entiendo que está pasando porque aquí veo que cambiaron la priorización, que es más importante un colegio con 14 alumnos versus otro que tiene 600 alumnos, entonces no entiendo o yo hablo en chino o todos hablamos en chino, no entiendo, en serio que no entiendo, tenemos una escuela alternativa a 4 kilómetros de El Guindo, donde podemos tener esos alumnos en una sala sin ningún problema, hasta con el mismo Director podría estar en una sala en el colegio de Comalle y no tenerlo dentro de la humedad pero priorizamos la escuelita chiquitita versus el Liceo de Teno, yo no se, no se si alguien tiene una respuesta por favor díganmela, lo único que solicito es una respuesta.

JEFE DAEM : yo, desde mi perspectiva la respuesta que el puedo dar es que son situaciones distintas en el sentido de que la escuela más dañada es El Guindo que colapsó y por lo tanto yo creo que Obras bajo ese criterio es prioridad uno, porque está colapsado y definitivamente hay que reponerla y por eso la puso en ese orden, Viña Huemul es la misma situación independientemente que se está haciendo un proyecto muy bonito ahí, pero la idea del Depto. de Obras, yo creo como que ve que es necesario reponer esa infraestructura, no me cabe duda que por eso colocaron en tercer lugar el Liceo porque en infraestructura global ese edificio es recuperable

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Pero este oficio lo firma usted, usted es el que envía la priorización

JEFE DAEM: claro, yo soy el que envió la priorización pero de acuerdo efectivamente en este caso a lo que es el informe de Educación, ese informe técnico por eso dice se adjunta el informe que hace obras.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: los requisitos hace dos semanas o tres semanas atrás eran mínimo 30 alumnos y como máximo 30 millones de pesos donde presentamos escuelas que no están por ningún lado, y nosotros solicitamos esa información ahora para entregar otro listado nuevamente con las dos escuelas que no cumplen ni con los dos requisitos de los alumnos ni con los montos pero le dan prioridad igual

JEFE DAEM: claro pero ahora en este oficio no viene ninguna instrucción respecto de cumplir con cantidad de niños o los montos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: esta bien pero es que no hemos visto el oficio tu eres el encargado del programa completo

JEFE DAEM: claro acá simplemente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro porque si cambiaron el programa completo por que no aceptaron Morza la otra vez por que si cumplía con todo con las especificaciones técnicas con la función con todo cumplía y después que



vino la Seremi que estuvo visitando colegio por colegio se verifico si es así entonces yo no veo por que no dan respuesta a lo que nosotros solicitamos si hoy día.

JEFE DAEM: bueno, yo también me hago responsable de esto que fui a Obras y traté de coordinar esto, lo pedi y porque tiene que estar el viernes allá y yo tenía que dar respuesta, entonces yo no podía colocar desde mi punto de vista solamente y que no coincidieran con la parte técnica de ellos, porque además se toparán... además, por eso de hecho les dejé el oficio a ellos, ustedes tienen que enviar...

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: incluso el listado consideraba las 18 escuelas, se acuerda y que pasó con las otras tres

JEFE DAEM: por que eso es que vamos a presentar las escuelas que realmente necesiten de reparaciones

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea que hace dos semanas atrás se mandaron los que no lo necesitaban, no queremos aprovechar del programa o nos queríamos aprovechar del subsidio o financiamiento

JEFE DAEM: bueno voy a continuar con otra, se que van a hacer consulta y voy a aprovechar de leer esta carta precisamente frente a lo mismo del círculo de Directores de Teno y hoy día esta con fecha de 04 de mayo 2010, por intermedio del presente oficio en nombre de la Directiva del Círculo de Directores de Teno y en representación de todos los Directores de las unidades educativas de nuestra comuna, expresamos nuestro malestar por acuerdos incumplidos, uno porque eso hace alusión a nuestro Departamento de Educación, porque nos hemos enterado de este malestar que tienen los Directores con nuestro Departamento de Educación, en reunión de Directores realizada el día 22 de abril, se trataron los diferentes temas que afectan el normal funcionamiento de la unidad educativa tal como el nulo respaldo que sentimos los Directores ante problemas que debemos enfrentar, como también la poca coordinación técnica pedagógica con el proyecto SEP, donde están involucradas todas las unidades educativas de nuestra comuna, entre las inquietudes planteadas se buscaron soluciones entre las cuales donde planteamos tener reunión con el Sr. Améstica para aclarar el problema que afecta a uno de nuestros Directores, en la parte técnica pedagógica en la aplicación del diagnóstico de matemática para lo cual se acordó con nuestro coordinador técnico, citar a los profesores de matemática de nuestra comuna y elaborar una prueba para ser aplicada en todas las unidades educativas, desde la reunión de los Directores que se tomaron los acuerdos han pasado 13 días y aun no tenemos respuesta, este Presidente ha conversado en reiteradas ocasiones con el Sr. Jefe Daem y el Sr. Coordinador Técnico y lo único que recibo como respuesta, es lo vamos a ver yo te llamo, bueno como usted pueden imaginar los directores tienen una sensación de abandono y ningún interés por parte de quienes debieran ordenar y coordinar los establecimientos educacionales de nuestra comuna, por que quise leer esto porque esto esta con fecha 04 de mayo me lo entregan hoy día el Círculo de Directores en circunstancia que el Círculo de Directores estaban citados para hoy día y tuvimos una reunión donde estuvo presente don Hugo Morales, la Sra. Sandra Améstica, don Manuel Améstica y donde se trató el tema y también mi malestar de que se me entregue con fecha de hoy, algo para lo cual están citados y se están quejando de que no están haciendo algo que lo están haciendo hoy día mismo y que están citados los Directores desde la semana pasada y como se que a la luz de eso van a salir consultas acá, por eso que la quise leer y porque respecto de la prueba de matemáticas, en la reunión de Directores del 22 de abril ellos propusieron y pidieron aplicar la prueba que les va a prestar el Instituto San Martín, a la Escuela Santa Susana y quedamos de acuerdo de que se iba a aplicar ese instrumento para toda la comuna porque ellos querían una evaluación comunal, para hacer un diagnóstico de cómo estábamos en matemática, entregando esa prueba transcurrió una semana y la semana que pasó la Escuela de Santa Susana dice que el colegio Instituto San Martín no les faciilita la prueba para que la aplique en toda la comuna y que solamente se la van a aplicar a Santa Susana, pero van la toman ellos y ellos entregan los resultados por que razón, porque la Escuela de Santa Susana contrató el año pasado como Asesoría Técnica a una Profesora del ISM y por lo tanto ella hizo ese compromiso de ayudar, entonces, ahora nosotros como Departamento no estamos cumpliendo con entregarles la prueba y tenemos una prueba a nivel comunal, pero ellos en reunión de Directores prefirieron esta prueba del ISM, que a la semana siguiente el ISM les diga que no y ahora les vuelva a pedir la prueba, la prueba está a disposición la que tenemos nosotros, la que funciona a nivel comunal, lo que les iba a mencionar porque a partir de eso hay una reunión en la cual la Alcaldesa a mí también lo tengo que decir me ha pedido en dos oportunidades y voy a dar la explicación de porque de que se haga una investigación respecto a los hechos ocurridos en la Escuela de Santa Susana, que fueron de conocimiento público, a través de los medios radiales en este caso y de la prensa en este caso no se inició la investigación, porque el círculo de Directores también vino aquí a conversar con la Alcaldesa y conmigo y pido primero el respaldo y que hiciéramos una reunión en este caso con las autoridades que fue lo que se hizo hoy día, para tratar de dar una solución y llegar a un buen acuerdo en este caso con los apoderados, en este caso y escuchar las dos versiones eso fue lo que se hizo hoy día y por eso que no se ha iniciado la investigación, pero tuvimos la



reunión y se acordó y se le informó a todos los actores de que la investigación se iba a hacer de todas maneras, posteriormente a esta reunión, que se iba a iniciar una investigación de lo que había ocurrido en Santa Susana y eso habría sido solicitado en dos oportunidades por la Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: yo salí del Concejo y lo solicité inmediatamente el miércoles que estaba de antes programada

JEFE DAEM: ese es uno de los aspectos que quería mencionar porque tuvimos esa reunión en la mañana y con presencia de dos de los Concejales que están acá y se va a hacer efectivamente una investigación a la luz de los hechos que escuchamos y las versiones que escuchamos en este caso, tanto de los apoderados como del Director del colegio no se si frente a eso hay consultas o alguna duda que quieran que se haya

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: bueno, quisiera dar mi opinión porque la versión que entregaba don Francisco en el sentido de que aquí se escucharon las partes, quedando claramente establecido de que aquí hay una decisión de hacer una investigación y se va a hacer, porque además una queja del Director de Santa Susana que solo había sido prácticamente una de las partes, lo que yo puedo desprender de esta conversación, que creo que coincidimos en eso con don Francisco, en que a partir de este lamentable hecho de Santa Susana ha habido a lo menos dos variables respecto de las cuales que nos tenemos que inmiscuir, uno es el tema propiamente tal de la acusación, que tuvo connotación pública, que evidentemente es necesario dar una respuesta a la investigación donde se respete el debido proceso, que se haga de manera transparente puesto que las acusaciones son graves y en segundo lugar que no olvidamos de la conversación de la directiva del consejo de profesores, claramente aquí hay temas que tienen que ver con la Educación comunal, bueno necesariamente con la autoridad comunal, como por ejemplo, hay dudas al respecto si hoy día se esta haciendo una correcta interpretación de algunas normas que dicen relación con la Educación, se ha señalado por ejemplo que el reglamento interno de los establecimientos faculta en algunos casos para aprobar de alguna manera medidas disciplinarias como insumos básicos, para aprobar medidas disciplinarias que el Consejo de Profesores como establece la carta que yo leí aquí, tendría la facultad también para determinar medidas de carácter disciplinario, mi interpretación es absolutamente diferente yo creo que los consejos de Profesores no tienen facultad resolutoria en materias disciplinarias, tienen facultades en materias de orden técnico pedagógico y por lo tanto pienso es un tema respecto del cual debe haber un mayor involucramiento porque por lo demás habría un cambio importante en la educación, se ha cambiado la ley fundamental y de alguna manera también hay que hacer una adecuación en los reglamentos bueno ese es un tema que yo creo convoca claramente a que se materialice, lo queda formar la Comisión de Educación y que puedan trabajar de manera conjunta digamos y en colaboración con el Municipio, con el Daem, porque estamos convocados claramente a un tema que es súper delicado no estamos solo velando por el problema del acceso a la Educación, sino también, por la forma como se imparte el sistema educacional, es decir el trato con dignidad algunos temas que son súper complicados de que a mi juicio existe a lo mejor una aplicación no correcta a como es el tema de los niños con problemas de disciplina es decir los niños que tienen problemas de disciplina en una Escuela hay que echarlo y como ha sucedido en este caso y como dice el documento le tiró el documento a la Escuela del lado y además con un documento claramente chantajista, es decir si usted renuncia voluntariamente yo me quedo callado sino lo pongo en evidencia, eso a mi juicio está absolutamente reñido con lo que está escrito en relación a la formación, entonces lo que quiero decir con esto o quiero resumir, primero de que más allá de este problema en la escuela de Santa Susana nace claramente la necesidad de que las autoridades nos metamos en los temas de fondo en la Educación, que tiene que ver con la calidad, con el acceso etc., etc., y que eso tiene que ser con la Comisión directamente vinculado con el Municipio y particularmente con el Daem, eso es lo que quiero decir y que bueno quedó clarito también de que aquí se necesita una investigación relacionada con el tema de Santa Susana

JEFE DAEM: para cumplir, quiero decir que la investigación no se había iniciado porque se estaba pidiendo por ambas partes en esta reunión y que se pretendía en esta reunión llegar a un acuerdo y que no se hiciese la investigación y de hecho se les preguntó en la reunión a los apoderados que es lo que ellos querían si ellos querían en este caso matricular a su hijo en esa Escuela y la respuesta fue que por ningún motivo, ellos ya no quieren estar en esa escuela porque el daño que le provocaron era muy grande por lo que ellos estaban presentando era para evitar que a otros niños les ocurriera lo que les paso a sus hijos y los mas grave es la situación de un niño de 16 años que en este momento no esta asistiendo a ningún colegio y se fue a trabajar al campo porque no fue recibido en esa escuela y esa es la situación mas grave que planteo una apoderada que tenia a su hijo y se quebró al manifestar esta apoderada y de ver a su hijo todos los días salir a las siete de la mañana para el campo y esta regresando 5 o 6 de la tarde con sus manos hechas tira porque no tuvo la oportunidad de ser matriculado en esa escuela, creo que eso fue lo más impactante de la reunión con los apoderados ,

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta, en el Concejo del 24 de febrero cuando estuvimos analizando varios



puntos nos iban a traer las bases sobre la licitación de transporte escolar y bueno no se dieron en el momento da lo mismo, pero se entregó la licitación ya están funcionando el transporte, ya esta entregado de acuerdo a la ruta, como se hizo, como se está pagando

JEFE DAEM: bueno, como la licitación que se hizo no dio los resultados que se esperaban, no se presentaron todos los proveedores y habian muchos recorridos que se iba a quedar sin movilización, se siguió trabajando con todos los transportistas se están pagando los mismos montos del año anterior, incluso en algunos casos se ha ampliado en recorrido pero manteniendo los montos del año anterior para mantener el ahorro, pero están todos los colegios en este momento con la locomoción garantizada porque era una de las cosas que se nos pedía para poder partir por eso se tuvo que hacer ese ajuste

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ha, entonces todos los recorridos están en este caso licitados y entregados, están todos con su contrato y con el monto que hay que poner por recorrido

JEFE DAEM: si, si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y está dentro del presupuesto que teníamos nosotros considerado

JEFE DAEM: si, si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cuál era el monto?

JEFE DAEM: estaba como en once y tanto casi los doce millones

SRTA. ALCALDESA: si, casi los doce millones

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea en este caso en el presupuesto de educación del Daem estaban considerados los doce millones de pesos y eso es lo que estamos gastando

SRTA. ALCALDESA: si, ni un pesos más

JEFE DAEM: si, porque se le había aplicado un reajuste por eso estamos dentro del presupuesto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, estamos dentro de 12 millones mensuales

JEFE DAEM: ahora además, de eso le tenemos que adicionar el tema del presupuesto, los ajustes de que hay un mes que no pagamos por lo tanto hay un mes que...

SRTA. ALCALDESA: que las clases no empezaron

JEFE DAEM: quizás van a decir bueno eso no es ninguna justificación, yo me refiero a que dentro de ese ahorro entre comillas marzo ya hay un ahorro de doce millones en la parte de educación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, el tema es que a fin de año vamos a estar dentro del ítem del presupuesto y para pagar en diciembre no vamos a tener ningún mes atrasado

JEFE DAEM: no

SRTA. ALCALDESA: si eso debería ser

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: debería o

SRTA. ALCALDESA: debería ser porque ahora por ejemplo han llegado de la Vuelta del Sauce, que hay niños que también quieren que los trasladen un traslado especial, han llegado desde el Eucaliptos que hay 20 niñitos que quieren que vaya un bus especial a buscarlos entonces, no podemos, por eso digo dentro de ahora estamos dentro del presupuesto de los recorridos que estarían solicitados.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se hizo un estudio del recorrido y ese es el que se esta llevando a cabo



JEFE DAEM: ¿en cuánto a los valores?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No estoy hablando de los recorridos

JEFE DAEM: en cuanto a los recorridos, si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya y eso no se va a modificar

JEFE DAEM: en cuanto a los valores, no

SRTA. ALCALDESA: pero es que no tendría porque variar el valor

JEFE DAEM: salvo estas peticiones porque

SRTA. ALCALDESA: y en Vituco me decía la Directora de la D-56 y dice que ellos tienen locomoción y se extraña que ellos estén pidiendo locomoción ahora para 20 niños que hay, cuando nunca lo han tenido ya ahora quieren que se les coloque locomoción para 20 niños y la D-56 quedaron de mandar un informe que no es efectivo, pero los apoderado vinieron a pedir acá que se les coloque una locomoción especial

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y la última consulta don Francisco, el tema del preuniversitario que pasó

JEFE DAEM: el preuniversitario y ahí volvemos a dos cosas muy importantes, informar la carta de apelación ayer estuvo en Santiago, ayer estuvo aquí en presencia nuestra don Diego Saravia que es el Supervisor y en un minuto incluso la Alcaldesa manifestó el tema de las indemnizaciones, porque no se nos habían autorizado las indemnizaciones a los docentes que era algo necesario, después yo le hice el comentario de todo lo que nos ha significado todo este tema de la no indemnización y que pasaba con el fondo de mejoramiento 2010, respecto al fondo de mejoramiento 2010 nos dicen que están con otras prioridades por lo tanto ni siquiera los han revisado, ni siquiera han revisado los fondos de mejoramiento y respecto a la carta de apelación se comprometió el a agilizar para que nos autoricen a gastar esos treinta y ocho millones y medio que están ahí y que no hemos podido gastar se comprometió el que si necesitábamos más argumentos a apoyar y el tema preuniversitario yo le comenté que hice una encuesta, que la encuesta había priorizado un preuniversitario acá con profesores que vengan de Curicó a hacerlos, yo estoy haciendo las gestiones para los preuniversitarios para ver cual esta dispuesto también en relación a eso como ya asumió el nuevo Director en el Liceo de Teno, también vimos esa parte y vimos lo siguiente de que si el Ministerio no nos autorizase, porque lo que nosotros presentamos al Ministerio fue un convenio con un preuniversitario en Curicó y de que los alumnos fuesen allá por lo tanto se hiciéramos esto otro se haría una modificación en la eventualidad de no nos aceptasen eso del preuniversitario, con el nuevo Director ya lo vimos, vamos a hacer adicionalmente un preuniversitario para los alumnos que no pudiesen asistir, en cual en biología se compromete el profesor de biología, yo me comprometo a ir a hacer las clases de historia, acabo de conversar con don Marcelo Diaz que ya también lo habíamos conversado anteriormente como que el puede ir a hacer las clases de matemáticas y poder apoyar a los alumnos para que no se quede ninguno sin preuniversitario, una vez que comience todo esto las personas que van a apoyar es gratis, lo que vamos a pedir si es el mismo material que va a trabajar el preuniversitario en Curicó, ese mismo aplicárselo a los alumnos con que se va a trabajar, pero también ahí hay un inconveniente que como el plan de mejoramiento no ha sido dado el VºBº, nosotros suponemos que lo van a aprobar, pero tampoco me permite a mi hacer el contrato con el preuniversitario ante la eventualidad de que me hagan una objeción, porque si hago un contrato y me lo objetan después como lo pago, tengo que asumir la responsabilidad de los 20 millones de pesos que nosotros asignamos para él por esa razón estamos en conversaciones con los preuniversitarios y ellos nos van a hacer las ofertas.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: si pero si fuera asi yo creo que si saben que tú, está el Director y esta la otra persona que van a hacer acá el preuniversitario lógico que se van a quedar

JEFE DAEM: No es, que eso va a ser para los que tengan problemas de movilización y que en supuesto de que no nos permitan hacer el preuniversitario acá en Teno, digan no, usted puso el convenio con preuniversitario en Curicó y tiene que enviar los niños allá no puede hacer el preuniversitario aquí en Teno para que no quede ninguno fuera, vamos a hacer este preuniversitario extraordinario acá nosotros por nuestra parte porque queremos apoyarlos a todos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: perdón, haber don Francisco la iniciativa dice, ¿cual es la iniciativa?



JEFE DAEM: convenio con preuniversitario de Curicó con resultados acreditados en la PSU y con movilización para los alumnos de Tenó eso dice la iniciativa

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: después de presentar la iniciativa se nos presentó el problema de que la gente del campo iba a llegar tarde, no sabemos como hacerlo ese fue el drama y por eso se van a traer los Profesores para trabajar ahí, ahora se averigua que puede faltar tramitación o no se que la relación bla, bla y hoy día tendríamos que nuevamente volver a la oficina llevar los alumnos a Curicó nuevamente, sino tendríamos que cambiar nuevamente la iniciativa

JEFE DAEM : no, no yo me estoy adelantando, estoy diciendo porque a lo mejor como el Convenio es genérico yo perfectamente puedo señalar que hay ese Convenio y el convenio no necesariamente tendría que ser Curicó, dice Convenio con preuniversitario de Curicó, pero yo me estoy poniendo en la eventualidad de que ningún preuniversitario de Curicó tenga la disponibilidad de enviarnos su Profesores acá, frente a eso nos veríamos en la obligación de enviarlos a Curicó , si el preuniversitario dice no, yo no voy a enviarles Profesores a Ud., usted manda los alumnos acá, frente a esa nueva temática queremos darle una solución a los que se van a quedar acá.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, pongámonos en el peor de los casos, la iniciativa o la carta de apelación vuelve en dos meses más del Ministerio, los alumnos ya saben que va un preuniversitario la otra vez nos dijeron que habian casi 60 alumnos, pero además mencionaron que había gente que no es del Liceo que quería hacer el preuniversitario también, ¿eso corresponde?

JEFE DAEM: no, no, que no sean del Liceo no, hay ex alumnos, que quieren postular en la eventualidad de que hubiesen cupos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya es que por eso, la iniciativa es para nosotros primero la gente del Liceo, segundo los niños están esperando que les digan que efectivamente va esto porque tienen la ilusión,

JEFE DAEM: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ya y que podemos hacer para darle en este caso

JEFE DAEM: en este caso yo puedo correr el riesgo, porque como es una iniciativa que ya está aprobada en otras comunas, yo puedo correr el riesgo de concretar con el preuniversitario y decir esto yo estoy casi seguro de que me lo van a aprobar, si el inconveniente está en que si en algún minuto me dijeran no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que la idea del preuniversitario era el respaldo de que tuviera certificado, era de que ojala estuvieran y no estoy hablando que sea el más malo de los malos, pero si que estuvieran al día con todo lo que están teniendo los preuniversitarios en Curicó, que lo haga en este caso don Francisco, don Marcelo y don Juan Carlos el Director del Liceo, no es que sea más malo yo mejor, pero es que esa iniciativa se debe estar haciendo desde ya, para que los cabros ya este agarrando training, porque si llegan el programa ya van a llegar atrasados a los que empezaron en Curicó , van a llegar atrasados o sea van a llegar atrasados y no se van a poner al día, entonces por ultimo tener hoy algo para que lleguen mas o menos avanzados

JEFE DAEM: acá cuando estuvo nuestro supervisor le consulté, bueno que pasa con nuestro programa de mejoramiento y que pasa con la carta de apelación y lo que dijo fue frente a la carta de apelación yo te voy a agilizar todo lo que puedo, frente a los programas no hemos revisado ninguno porque estamos abocados a otras tareas por lo tanto no te puedo decir nada, con respecto a las iniciativas 2010, ahora tiene toda la razón en lo que señala don Juan Andrés yo me voy a contactar inmediatamente para iniciar a la brevedad este preuniversitario mientras tanto mi disposición ese de dos días a la semana después de las cinco y media irme a hacer clases allá, es más yo no tengo problema en ir a competir con ellos, es más independientemente soy capaz de demostrar que puedo sacar y nunca le he tenido miedo a las competencias, así que yo le voy a decir

CONCEJALSR. JUAN CRISTI: el tema es ideal el tema de competir es súper bueno y yo lo veo por los niños ahora que hoy día están con una esperanza y hoy día no saben si es o no es, por último los tenemos en algo y de los 60 quizás en dos semanas más pueden quedar 40 y quizás 30 y después para que no y podemos optar por otra cosa entonces estar al día

JEFE DAEM: estoy totalmente de acuerdo, si lo que pasa quizás don Juan Andrés es que el Director remojó el



guante cuando yo se lo propuse y hoy día lo conversé con don Marcelo y dijo, entonces si y veamos la cantidad de alumnos y no con dos o tres alumnos, yo le cobré la palabra que había solicitado hace un año atrás y me dijo que ningún problema, quizás porque no lo he hecho don Juan Andrés, es porque no lo tome a lo mejor como una excusa porque a lo mejor a partir de la próxima semana tenga la plena seguridad de que voy a empezar aunque sea yo en la parte de historia, quizás es un poco como que le ofrecí algo a los alumnos fui les hice una encuesta y después también les señalé y miren para lo que se queden fuera igual vamos a hacer esto acá, entonces es llegar de nuevo con, como que les falle de nuevo ya les ofrecí un proyecto y bueno que pasa con el Profesor nuevo o sea de nuevo llevo usted

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, es cosa de ponerse frente a los niños y decirles miren estamos esperando la evaluación del Ministerio donde nos van a entregar los fondos para los que tengan que ir a Curicó puedan ir por mientras nosotros vamos a partir acá, con ustedes, cuando tengamos la certeza de que tenemos los fondos los que correspondan a Curico van a ir y los otros se tienen que quedar acá, y listo esa es la explicación si son cabros de 16 años.

JEFE DAEM: listo vamos a hacer eso y ojala no sea mucho lo que se demoren

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: esperamos una pronta respuesta de

JEFE DAEM: si es a partir desde la próxima semana

SRTA. ALCALDESA: ya, que más, ¿alguna otra consulta a don Francisco?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo, lo último que iba a consultar es por la parte psicológica hay niños que están con mucho miedo todavía, ha llegado alguna solicitud para que puedan visitar las escuelas

En este punto se retira de la reunión la Srta. Alcaldesa, por tener una reunión empresarios, en materias de la ayuda que otorgarán a las personas afectadas por el terremoto del día 27 de febrero, siendo presidida la sesión por el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante.

JEFE DAEM: bueno, ayer también tuvimos la suerte de recibir la visita de una consultora GEI que se ganó una licitación ante la UNESCO y que son solamente 6 comunas a nivel nacional las que fueron beneficiadas con este apoyo, y es un apoyo psicosocial y un apoyo para los planes de mejoramiento, por eso que también hice referencia a la carta porque con los Directores habíamos concensuado dos cosas, la contratación que va a ser financiados por todas las escuelas la contratación de una ATE para que hiciera un diagnóstico en matemática, independientemente de lo que podamos hacer a nivel comunal, independientemente de lo que supuestamente vamos a tener del Instituto San Martín, pero hacer un diagnóstico por una ATE, que además los va a dejar a ellos en condición de poder instalar las competencias y las capacidades de sus propios alumnos para poder seguir haciendo evaluaciones, pero ayer durante la semana se nos comunicó y ayer vino gente de la Seremi y la agente de la Consultora que ganó la licitación que van a hacer el apoyo psicosocial y van a hacer el acompañamiento durante cuatro meses, el próximo martes se reúnen conmigo aquí y van a empezar a diseñar el trabajo y durante cuatro meses ellos van a estar apoyando en la parte psicosocial y en los planes de mejoramiento a todas las escuelas de la comuna y eso es donde vienen Psicólogos, enfermeras, médicos, profesores, especialistas de todas las áreas, asesores del Ministerio de Educación Profesores todos con doctorado en Youtoum y profesores actuales de esa Universidad, Profesores de la Diego Portales en este momento, de la Chile otros y ellos son los que vinieron y fueron beneficiados tres comunas de la séptima región y son seis a nivel nacional, y fue súper bueno recibir este apoyo psicosocial, independientemente de que los colegios se ha hecho todo un trabajo en cada uno de los colegios como lo exigía el Ministerio, la primera semana de apoyar a los niños de cómo enfrentar ... lo que pasa en los terremotos .

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: dentro de las iniciativas 2009

JEFE DAEM : nosotros teníamos exactamente y a eso quería hacer referencia, porque ahora esto llega, es bueno que a veces tenemos que ser un poquito más flexible porque yo creo que podríamos redireccionar de nuevo porque si vamos a tener este apoyo psicosocial que viene gratuito para que vamos a gastar también es eso coloquémoslo mejor en otra área, si ustedes lo estiman

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: quizás redireccionar estaria bien pero tendría que solicitar más apoyo, porque esto gratuito usted sabe perfectamente que llegan hacen lo justo y necesario y después parten como el estudio que han



hecho aquí varias empresas, entonces es mejor quizás dejarlo como iniciativa y poder quizás hasta apoyar a lo otro, porque la misma información que nos van a dar ellos talvez nos sirva para el otro estudio

JEFE DAEM: o permite continuar con lo de los cuatro meses

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y poner estos profesionales que llegan a hacer este estudio paralelos con ellos para que nosotros tengamos , porque por ejemplo ellos van a venir dos veces o tres veces a la semana y nosotros necesitamos estar toda la semana yo creo que sería bueno. total es un costo interno

JEFE DAEM: bueno, también les manifiesto que llegó otro instructivo más respecto a esto, en el cual señala que se pueden redireccionar recursos para poder solucionar problemas de infraestructura que tengan reparación, entonces esto es igual como lo que ocurrió el Bono SAE, recuerden que teníamos un fondo que después nos dijeron ahora hay que ocupar el Bono SAE, entonces también nos podrían decir sabe que vamos a aprobar el fondo pero tal cosita de este fondo gástelo en reparación de infraestructura, por eso es quizás que a un no han entregado ninguna aprobación a ninguna comuna porque deben estar reevaluando los recursos, entonces tenía que darles esa información también, llegó un nuevo oficio en el que se puede ocupar estos fondos en plan de mejoramiento de la gestión, tal como nos devolvieron los dineros de la subvención de mantenimiento que se habían devuelto quedaron ahí pero también se nos señaló de que había que reutilizarlo en forma solidaria y que se podían reinvertir dineros de un colegio en otro colegio para apoyar en su gestión de ahí, por ejemplo que el Liceo por ejemplo, esta apoyando al colegio El Guindo en todo el cableado eléctrico porque llegaron unos de una escuela de Santiago 14 computadores, pero no tenían lo eléctrico, entonces el Liceo va a apoyar a la Escuela El Guindo, Santa Rebeca está pidiendo apoyo a la Escuela D-56, para poder solucionar el tema de su baño, Teniente Cruz lo va a apoyar el Liceo también, para que puedan solucionar el tema de cinco baños que colapsaron en la Escuela Teniente Cruz, en la reunión de Directores se planteo hacerlo en esta forma solidaria y que los recursos que se recuperaron se inviertan en forma solidaria también

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ya muchas gracias don Francisco, sexto punto.

06.- DEJAR SIN EFECTO COMODATO DE SEDE SOCIAL CON JUNTA DE VECINOS DE COMALLE

SECRETARIO CONCEJO: el asunto es que la Encargada de Organizaciones Comunitarias informa que la Junta de Vecinos de Comalle no existe, se encuentra inactiva desde el año 2000, entonces el comodato de sede que está ocupando la Junta de Vecinos Nuevo Comalle, la que no tendría autorización de estar ahí, utilizando esa sede, entonces el otro día conversábamos con la Sra. Eugenia y la idea es que se deje sin efecto el comodato para que después el Concejo lo analice con todos los demás y se pueda traspasar a la Junta de Vecinos Nuevo Comalle.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: yo eso es lo que no entiendo, yo hablé con la Sra. Eugenia cuando venia para acá y le dije sobre el punto y le dije de que se trata esto y me dijo no tengo idea y de ahí creo que ella llamó para acá

SECRETARIO CONCEJO: ¿quien?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ella la Sra. Eugenia, pero me dice que ayer ella estuvo conversando con la Srta. Noemí Cabezas y le dijo de que no había ningún problema con la Junta de Vecinos Nuevo Comalle

SECRETARIO CONCEJO: con la Junta de Vecinos Nuevo Comalle no hay ninguno, si no es que existe un comodato con la Junta de Vecinos de Comalle, la antigua, que don Juan Castro era el Presidente y en este momento no hay carpeta, no hay Directores, no hay nada, entonces, hay que dar una solución a ese comodato, para que también el Concejo se pronuncie con respecto a la Junta de Vecinos Nuevo Comalle, porque la otra vez ellos no lo hicieron

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y ese comodato anterior ¿por cuánto tiempo era?

SECRETARIO CONCEJO: por cinco años prorrogable....

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y se dio hace muchos años

SECRETARIO CONCEJO: se dio el año 1994



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se dio el 94 y este nosotros lo tenemos que dejar sin efecto y se dio el año 94

SECRETARIO CONCEJO: Porque no existe la Institución

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: O sea, existe con otro nombre

SECRETARIO CONCEJO: no, porque son entidades diferentes, con todo diferente o lo dejamos para el 14

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: déjelo para el 14

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No están presentando ningún proyecto que vence el viernes, porque eso es típico de esto, no se, yo pregunto

SECRETARIO CONCEJO: No, no

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Bueno, yo me voy a encargar de decirle a la Sra. Eugenia

SECRETARIO CONCEJO: si yo hablé con ella ya

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que no falta que esta cuestión esta relacionada con un proyecto que van a presentar y tenemos que dejarlo sin efecto para que lo tome la Junta de Vecinos Nuevo Comalle

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: es que es una, si es una no hay más

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por eso y la Junta de Vecinos se llama como

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Nuevo Comalle

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y que ocupa, la Junta de Vecinos Nuevo Comalle

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: el comodato que se le había dado a la Junta de Vecinos anterior

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Entonces, por qué hay que dejarlo sin efecto, y después le vamos a tener que dar el comodato ¿a quien?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: pero si aquí dice

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no, vamos a dejar sin efecto esto para poder dar el Comodato a quien, la vamos a dejar sin efecto el que se había dado el año 94 y hoy día no está actualizada, ahora la vamos a dar ¿para qué?, para que efectivamente después tengamos que darle un comodato ¿a quién?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: a la nueva

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: porque a la nueva Comalle, porque la está ocupando la sede que era de la otra, si lo que pasa no es discutir es que a nosotros nos hacen tomar decisiones sin información y después nosotros como Concejo como cuerpo quedamos mal,

Se produce un intercambio de opiniones entre el Sr. Presidente(S) del Concejo y el concejal Sr. Juan Cristi Hormazabal, en donde el segundo de los nombrados reitera que al Concejo no se le entrega toda la información para la toma de decisiones, manifestando que una vez que se tengan todos los antecedentes se podrá aprobar el tema propuesto de dejar sin efecto en comodato de la sede cedida a la Junta de Vecinos de Comalle, por estar inactiva dicha organización, para proceder posteriormente hacer entrega de la sede a la Junta de Vecinos Nuevo Comalle.



CONCEJAL SR MANUEL SOLIS: ¿Alguien tiene algunos varios?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo, es por el cierre de un pasaje acá en la Población Cordillera, en realidad don Hugo sabe estoy hablando del cierre del pasaje, don Hugo estamos en puntos varios, usted preséntelo usted lo sabe mejor

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo quisiera decir una cosa breve, yo creo que ya es necesario de una vez por todas empezar a ordenar el funcionamiento de esta gestión, yo creo que ya no resiste más que esto, estamos dando una imagen de desorden, de anarquía, ya a pasado a ser casi una especie de gimnasia tomar acuerdos en este Concejo, entonces que incluso se pase a llevar la propia normativa del Municipio, yo creo que en algunos casos más recientes es lo que está introduciendo Juan Andrés, en relación a este pasaje en que de acuerdo a los antecedentes presentados, yo los solicité en el Juzgado, si efectivamente es así y aparece una autorización de una autoridad que no tiene facultades para facilitar digamos, el pasaje que es un bien de uso público para el tránsito de vehículos pesados, autorizar de que se rompa una pandereta para generar digamos un estacionamiento para el camión y de acuerdo incluso de lo que han planteado vecinos, el Director de Obras lo autorizó y se acabó, aquí nadie dice nada, no hay sumario, entonces además de eso yo creo que aquí hay una grave violación a lo que son los conductos internos del Municipio y esto se lo señalamos en la reunión pasada a la Alcaldesa, si alguien tiene facultad aquí para intervenir dentro del Municipio, para determinar sobre un bien de uso público es en este caso la Dirección de Tránsito, no la Dirección de Obras, no pasa nada, nadie da una explicación, entonces yo creo de que este problema tiene que ser regularizado y no es posible que sea lo mismo de siempre...y al final todo casi termina en terreno de nadie, hemos perdido determinadas formalidades que es necesario respetar, entonces yo lo que quiero redondear es que de una vez por todas reordenemos esto y que respetemos la propia legalidad a lo cual nosotros estamos subordinados como autoridades y que se respete también como autoridades, no es posible que la Ley nos de un conjunto de facultades respecto de la información y tengamos que siempre estar literalmente mendigando la información y yo no quisiera dar más opiniones más puntillosas, pero a mi no me gusta que me engañen, por ejemplo aquí se dio una información que yo la conozco por la gente respecto a todos estos procesos de contrataciones, se nos señala de que hoy día llegaron los instructivos que hoy día llegaron y resulta ser que todo el pueblo nos anda preguntando a nosotros si es verdad que esto va a operar de esta forma o si la contratación se va a hacer de esta forma y todo se sabía, entonces no es posible que sigamos obrando así porque además hay una grave lesión a la transparencia y a la fe pública también. Además de eso, y además de eso si aquí hay un tema de contrataciones por que no pasan por la OMIL, cuando además sabemos de que el hecho de la captación que genera trabajo le significa además beneficios al Municipio, desde el propio SENCE, a través de un subsidio, a través de un conjunto de programas, entonces si no pasan por aquí no quedan registradas y no queda registrada la contratación, entonces centralice todo, humanamente no es posible y desde el punto de vista de la institucionalidad no trabajar en equipo al final yo creo que es un mal negocio para todos pero lo peor de todos para la comuna eso si ya me convencí de ese error

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo tengo un punto la situación quizás no bien planteado en el acta, la situación de la escuela G-50, por lo que mencionó don Francisco, por lo tanto hay que dejar sin efecto el acuerdo ¿no es cierto?

SECRETARIO CONCEJO: ahora, cuando él me llamó...

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que hay un acuerdo, bueno partimos con conversar con la Alcaldesa, ahora no está, don Manuel como va a quedar la Dirección del Concejo que va a pasar, vamos a votar dejar sin efecto el acuerdo

SECRETARIO CONCEJO: se podría dejar para otra reunión de Concejo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: lo podremos dejar para esta próxima semana ¿Juan Andrés?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si ningún problema, después del Concejo informar que la Comisión de Educación está en el acta de acabamos de aprobar tendríamos que hacer el tema de la constitución para ver quien va a quedar con los cargos y empezar a funcionar



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero, es solo para constituirla, no es para reunirnos

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que dijo don Hugo y creo que es absolutamente necesario que se formalice, porque siento que estos Concejos para la Alcaldesa son un mero trámite y no le da la importancia estar aquí primero

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no se, si es importante la palabra yo creo que es un tema de voluntad, nada más que la voluntad de estar acá, tomar acuerdo para la comuna, yo creo que una cosa es centralizar y otra cosa es ser un patrón de fundo, aquí tenemos que empezar a cumplir con la Ley, con lo que está establecido y tenemos que empezar a cumplir con nuestras facultades, creo que ya es demasiado, demasiado y es una falta de respeto para nosotros, también que se pare en estos momentos y nos deje solo y aquí una responsabilidad gigante que nos deje tomando un acuerdo tan importante como es la apertura o el cierre de una escuela, después decir que nosotros no tiene la información por falta de tiempo de algo que efectivamente conversamos acá y más encima el Jefe Daem trae información que ya estaba procesada, esa es una falta de respeto, o sea si no cumplieron con todo lo que nosotros presentamos, los oficios están más que vencidos por lo menos que pasa, por lo menos yo nunca he trabajado así, por último en este caso ella nos pueda dar respuesta a lo que nosotros estamos solicitando o por último en estos momentos que responda, pero si no está no podemos hacer nada.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: por último aquí en la Escuela Hacienda Teno, ¿no hay auxiliar?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: no se si don Manuel Villar, por si acaso

SECRETARIO CONCEJO: No se, estaba don Ramón Arce ahí y estaba presentando los papeles para la jubilación

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: me han dicho que estaban los baños pero desaseados no hay quien limpie los baños, no hay nadie, por eso nadie hace aseo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: eso es Hacienda Teno

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en la Hacienda ¿había antes una auxiliar?

SECRETARIO CONCEJO: estaba Ramón Arce

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: no hay quien limpie los baños no hay nadie....

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no se, si mal no recuerdo pero había una anomalía ahí con lo de la negociación de los docentes y no habian auxiliares habian 14 alumnos o 12 más un Director un auxiliar, o sea un

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: haber deja preguntarle a Francisco a lo mejor el sabe

SECRETARIO CONCEJO: yo se que estaba Ramón Arce y de ahí lo llevaron a la escuela Las Arboledas

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 17:22 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh

